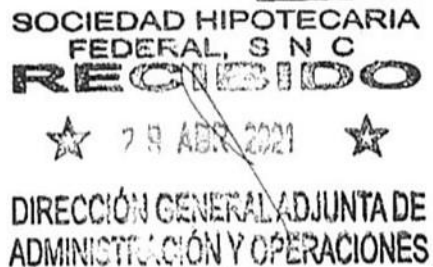


SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

Ciudad de México, 27 de abril del 2021

202 04 032 DT!



Asunto: Entrega
autoriz
Fracción
SERVIC
MANEJ
DYNAM
TABUL
GENER

Asunto: Entrega de la solicitud para someter a la consideración y autorización del CAAS la Contratación por Artículo 41 Fracción I, de los SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE LA INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

Mtro. Juan Jaime Molina Vélez
Director General Adjunto de Administración y Operaciones.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 40, 41 fracción I, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 71 y 72 de su reglamento, me permito solicitar a usted el sometimiento de la Solicitud de Contratación de referencia al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SHF, convocando a una sesión extraordinaria si lo considera conveniente.

Para ello, adjunto a la presente encontrará lo siguiente:

- Solicitud de contratación (Dictamen) por Artículo 41 fracción I, que contiene el sello presupuestal y se acompaña de los siguientes documentos:
 - o Anexo A de Requerimientos.
 - o Estudio de Mercado.
 - o Cotización del proveedor o Carta de Exclusividad del Proveedor.
 - o Copias de la opinión prevista en la regla 2.I.31 de la Resolución de Miscelánea Fiscal, de parte de la SHCP, IMSS e INFONAVIT; todas estas opiniones vigentes y positivas.
 - o Respuesta favorable de parte del Órgano Interno de Control de la SHF para efectuar la contratación.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



- o Respuesta favorable de parte la Unidad de Gobierno Digital de la SFP para efectuar la contratación.
- o Formato CAAS-01 aplicable a la contratación.

1

Oficina Nacional de Gobierno Digital, SFP, Miguel Alemán, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 6500 www.gob.mx/sfp



Respuesta favorable de parte la Unidad de Gobierno Digital de la SFP Pa SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

- Carta de ausencia de conflicto de interés de funcionarios participantes. o Manifiesto de ausencia de conflicto de interés de parte del proveedor.

En tal sentido, agradeceré la notificación de la fecha de la sesión y la agenda establecida para la exposición del tema, dentro del marco normativo aplicable.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente.

Ing. Gregorio Linares Urenda
Director de Tecnologías de la Información

C.c.e. Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales.

Edificio Nacional 283, Col. Azules, C.P. 05200, Miguel Alemán, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 5500 www.sohi.com.mx



REQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS

REUNION _____ NO. _____
ORDINARIA EXTRAORDINARIA
FECHA

ASUNTO O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE SE SOMETE A DICTAMEN DEL COMITE

licitación pública NACIONAL ASIGNACION DIRECTA
INTERNACIONAL INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

AREA REQUIRENTE DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS OE LA INFORMACIÓN

CANTIDAD Y DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (sotcttud. justJficación, fundamento legal y descripción de soportes documentales)	ACUERDO
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE UNA HERRAMIENTA PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS AX QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y MULTIDIMENSIONALES PARA IA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL	De conformidad con los artículos 40 y 41 fracción I y 47 de ta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 71 y 72 fracción I y II de su Reglamento.	Se aprueba llevar a cabo la contratación correspondiente.

CONTRATO ABIERTO *Artículo 47 LAASSP)	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA 32701 "Licencias de uso de programas de cómputo y su actualización" TOTAL PARTIDA <u>149,295,011.00</u>
STECIMIENTO SIMULTANEO (Artículo 39 LAASSP)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	EJERCIDO A LA <u>149,295,011.00</u> FECHA <u>298,275.00</u> DISPONIBLE <u>148,996,736.00</u>
PRECIOS SUJETOS A AJUSTE	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	• EJERCIDO EN ESTE ACTO
CONDICIONES DE ENTREGA SHF, S.N.C. Las especificadas en el Anexo de Requerimientos		

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.	AREA REQUERENTE
SECRETARIO EJECUTIVO	VOCAL	SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO PRESUPUESTOS	Ing. Gregorio Linares Urenda
Director de Tecnologías de la Información			


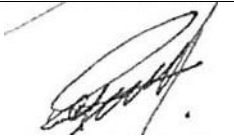
SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA (S) PARTIDA (S): 32701

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

CONTRATACION DE:
SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS DE
IMPLEMENTACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO
DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT
DYNAMICS QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS
TABULARES Y
MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTE,
REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN
SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL

Los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, y que participaron en la investigación de mercado para llevar a cabo la contratación de los **SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTE, REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL** citada al rubro, en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del numeral 3 del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, manifiestan bajo formal protesta de decir verdad que durante la instrumentación de la investigación de mercado antes referida, se atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos; por lo que con la suscripción de la presente carta, manifiestan la ausencia de conflicto de interés.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Gregorio Linares Urenda	Dirección de Tecnologías de la Información	
Carlos Alberto Ricaño Alcalá	Subdirector de Gobierno de TI	

Oficio No. 2021 04 033 DTI

Ciudad de México, 27 de abril de 2021

**SOLICITUD DE SESIÓN A COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO**

Mtro. Juan Jaime Molina Vélez
Director General Adjunto de Administración y Operaciones

La Dirección de Tecnologías de la Información solicita a Ud. se programe, de forma extraordinaria, una sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a fin de someter a consideración de este Comité:

La contratación del SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTE, REPORTE DINÁMICO Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL.

**SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S N C**

FEDERAL
Atentamente



Ing. Gregorio Linares Urenda

Director de Tecnologías de la Información

RECIBIDO

★ 29 ABR 2021 ★

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN POR ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I (PATENTES, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS).

Mtro. Juan Jaime Molina Vélez
Director General Adjunto de Administración y Operaciones.

Presente.

La Dirección de Tecnologías de la Información, ha resuelto con esta fecha, adjudicar la presente contratación al proveedor que a continuación se indica, determinando conveniente realizar un procedimiento de excepción a la Licitación Pública para la contratación de los SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, por lo que se solicita de su apoyo para llevar a cabo su formalización de acuerdo con lo siguiente:

- En términos de lo dispuesto por las fracciones I, III y VIII del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de su conocimiento que los servicios a contratar deberán cubrir las características y especificaciones del servicio que se detallan en el Anexo "A" de Requerimientos que se adjunta al presente Documento, mismo que deberá formar parte integrante del Contrato resultante.

Servicios Objeto de la Contratación:

"SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y

HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL".

Objetivos de la Contratación:

Contar con una solución tecnológica y el soporte técnico especializado, para atender los requerimientos de información de las áreas de administrativas y de negocio en Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), de una forma moderna, ágil y robusta que permita brindar la extracción de información y los reportes que actualmente no existen en la plataforma de Microsoft Dynamics AX.

Beneficios esperados.

- Contar con una integración robusta del software con Microsoft Dynamics AX que incluya los módulos de Compras y Gastos, Finanzas, Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuestos.

1



- Contar con reportes y tableros pre-construidos que pueden utilizarse directamente o modificarse a fin de atender en forma ágil los requerimientos de las áreas usuarias.
- El software debe integrarse con Microsoft Dynamics AX para obtener datos e información y con Microsoft Power BI y Microsoft Sharepoint para que los usuarios puedan visualizar los reportes y tableros que se generen.
- El acceso, la integración y la preparación de datos de Dynamics AX debe estar automatizada sin requerir código o scripts.
- Debe identificar personalizaciones realizadas en Dynamics AX y extraer la información resultado de estas personalizaciones para integrarla con el resto de datos obtenidos.
- Contar con conectores para extraer información de Bases de Datos en SQL Server, archivos en Excel o en formato texto para incorporarla a los modelos que se tengan construidos por el software.
- Debe integrarse con Microsoft Active Directory para controlar el acceso de usuarios.
- El software debe generar modelos tabulares o multidimensionales para la consulta de información sin la necesidad de código o scripts.
- El software debe contar con una interfaz gráfica que permita realizar la integración de datos y operaciones con datos como son transformaciones o modelado complejo sin requerir código.
- Debe contar con características pre-construidas para la detección de tipos de datos, perfilamiento, migración de datos y actualizaciones incrementales.

2

- Debe tener automatizada una capa semántica que permita mapear nombres de datos complejos o ilegibles a términos de negocio que sean familiares para los usuarios.
- El plazo o vigencia de la contratación:

La vigencia de los servicios será a partir de la fecha de firma del contrato y con una duración de 12 meses.

- Investigación de mercado.

a) Fecha.

Ciudad de México, 5 de marzo de 2021.

b) Nombre de los servicios a contratar (Antecedentes y Objetivo).

Antecedentes.

SHF desde 2014 ha incorporado Microsoft Dynamics AX como la plataforma institucional de planificación de recursos empresariales (ERP) para consolidar y estandarizar los procesos de negocio de sus tres entidades operativas: SHF, FOVI y SCV, así como de fideicomisos. Los principales procesos de negocio que son soportados por la plataforma se encuentran la gestión financiera (contabilidad general, operación con diferentes tipos de moneda y activos fijos), de operación (cuentas por pagar, cuentas por cobrar, gestión presupuestal y viáticos) y Recursos Humanos.



HACIENDA
HIPOTECARIA

SOCIEDAD
FEDERAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



A medida que se ha incorporado información e implementado procesos en Microsoft Dynamics AX, SHF ha detectado las siguientes necesidades:

Realizar reportes específicos solicitados por las áreas de negocio que presenten la información contenida en Microsoft Dynamics AX.

Poder explotar la información de Microsoft Dynamics AX para su uso en otros sistemas, proceso para complementar información de otros reportes.

Elaboración de modelos tabulares o multidimensionales (cubos) de consulta de información para la creación de Tableros o Reportes dinámicos que serán utilizados por los usuarios operativos y de negocio que requieren información detallada de Microsoft Dynamics AX. Como una consecuencia de lo anterior, SHF tiene la necesidad de modificar los procesos de generación de reportes e información contenida en Microsoft Dynamics AX.

Ante los impactos tanto tecnológicos como en la forma de trabajo de los usuarios de la información, se requiere la contratación de los servicios de licenciamiento y soporte para:

Contar con una integración robusta del software con Microsoft Dynamics AX que incluya los módulos de Compras y Gastos, Finanzas, Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuestos. Contar con reportes y tableros pre-construidos que pueden utilizarse directamente o modificarse a fin de atender en forma ágil los requerimientos de las áreas usuarias.

Contar con conectores para extraer información de Bases de Datos en SQL Server, archivos en Excel o en formato texto para incorporarla a los modelos que se tengan construidos por el software.

La contratación permitirá realizar la explotación, manejo y uso de información de Microsoft Dynamics AX, la generación de modelos tabulares y multidimensionales (cubos) para la generación de reportes, reportes dinámicos y tableros para su uso en Sociedad Hipotecaria Federal, haciendo más eficiente la generación de la información que requieren las áreas de negocio para una mejor toma de decisiones.

Objetivo.



SOCIEDAD
HACIENDA
HIPOTECARIA
FEDERAL

Contratar el licenciamiento de una solución tecnológica nueva (software) y el soporte técnico especializado, con el objeto de atender los requerimientos de información de Microsoft Dynamics AX existentes en Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), de una forma moderna, ágil y robusta que permita brindar la extracción de información y los reportes que actualmente no existen en la plataforma de Microsoft Dynamics AX.

Z''



Alcance.

Dentro del alcance de la solución a contratar para explotar la información contenida en los diferentes módulos de Microsoft Dynamics AX que actualmente tiene SHF, debe incluirse lo siguiente:

- o Servicio de licenciamiento por un año con los siguientes componentes: o Modelador, ELT y Visualizador de datos.
- o Capacidad para 4 orígenes de datos (AX 3 SQL y xis-csv ilimitados). 0 10 usuarios nombrados.
- o Incluir el acceso y explotación de los módulos de Microsoft Dynamics AX, Compras y Gastos, Finanzas, Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuestos, así como módulos nuevos que se vayan incorporando por la necesidad operativa de SHF.
- o Contar con controles, auditorias y logs de gobernanza de datos y seguridad, que permita cubrir aspectos desde el control de acceso hasta la reconfiguración de definiciones de datos desajustadas.

La vigencia de los servicios será a partir de la autorización del CAAS y con una duración de 12 meses.

Nombre y contacto de los posibles proveedores.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjunta el documento denominado "Resultado de la consulta a Compranet IM para la Investigación de Mercado", determinándose con la información obtenida lo siguiente:

CompraNet-im

Imagen de la página de ingreso a CompraNet-im del 5 de marzo de 2021



No se ha podido realizar la búsqueda debido a que la página se encuentra en mantenimiento.



CompraNet

En la búsqueda realizada en CompraNet se encontró lo siguiente:

- Un expediente relacionado con la materia de esta investigación de mercado.
- El tipo de contratación de dicho expediente fue por Adjudicación Directa.
- La contratación se hizo con el proveedor González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V.
- La unidad compradora de los servicios fue INSP.
- Los servicios contratados están relacionados con el Licenciamiento de herramientas para explotación de información de Microsoft Dynamics.

Conjuntamente a la realización de dichas consultas, se procedió a solicitar la cotización de los servicios requeridos por SHF al proveedor González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V., quien es distribuidor único distribuidor en México con la capacidad de revender licencias de software de ZAP Technology, no existiendo



SOCIEDAD
HACIENDA

HIPOTECARIA
FEDERAL

ninguna otra persona física o moral con la capacidad técnica o legal para la prestación del servicio que se requiere contratar, cuyos datos se muestran a continuación:

	Proveedor	• <u>Contacto</u>
González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V. Calle Calderón de la Barca 22, Colonia Polanco Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México. Teléfono: SS 5279-2030		Ricardo Rodríguez Herrera rrodriguez@gcq.com.au Javier Galindo Herrera Javier.galindo@gcq.com.mx

c) Monto estimado o cotizado por cada proveedor consultado (Revisión de información, Calificación de Soluciones, Evaluación Económica).

Propuesta Económica de los proveedores:

González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V.



Licenciamiento Anual SHF

<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL</p>	
Descripción	Importe
<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciamiento ZAP Data Hub (Modelador ETLy Visualizador) - 4 orígenes de datos xls-csv ilimitados (I AX 4 3 Bases de Datos SQL) - IO Usuarios Nombrados 	<p>\$14,550.00 uso + IVA Anuales</p>

Anexo al documento Estudio de Mercado se incluye el formato FO-CON-OS Cuadro Comparativo, con el total mostrado anteriormente.

d) Vigencia de las cotizaciones.

Proveedor	Vigencia
González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V.	30 de abril de 2021

e) Mención expresa de que ninguno de los posibles proveedores está condicionando su propuesta.

El proveedor no está condicionando su propuesta.

f) Indicar el perfil que debe cubrir el proveedor.

La empresa a contratar deberá demostrar ser un proveedor con experiencia en brindar los servicios solicitados, así como con la capacidad técnica y humana para realizarlos. Estos requerimientos se encuentran descritos en Anexo de Requerimientos y formaron parte de la solicitud (RFI).

En tal sentido, el proveedor González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V. es una empresa con más de 25 años de experiencia en el sector de ERP y 8 años en herramientas de Business Intelligence, dentro de las que se encuentra ZAP DataHub. También incluye una carta en la que demuestra que es el único distribuidor tecnológico en México con la capacidad de vender licencias del software de ZAP Technology.

6



Ea

En tal sentido, el proveedor González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V. es el distribuidor exclusivo para México de la herramienta ZAP DataHub, estableciendo también que no existe ninguna Otra persona física o moral con la capacidad técnica o legal para la prestación del servicio.

- g) Mención de las características generales de los proveedores consultados y de que con dichas características no se limita la libre participación de otros posibles proveedores No se limitó la libre participación de otros posibles proveedores, toda vez que:
- i. Se realizó la presente investigación de mercado incluyendo la consulta en la herramienta digital COMPRANET IM, sin embargo, en la fecha del estudio no fue posible acceder a COMPRANET-IM, como se indicó en el punto b). -7)
 - ii. Asimismo, tal y como se comenta en el inciso g) previo, González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V. es el único proveedor autorizado y con la capacidad técnica y legal para brindar los servicios requeridos por SHF.

Tomando en cuenta ésta cotización para los servicios requeridos por SHF, así como la información resultante de las consultas efectuadas a COMPRANET y COMPRANET IM, se determina que la oferta recibida por SHF es razonable,

- h) Mención de las características generales de los proveedores consultados.

SOCIEDAD

HACIENDA

HIPOTECARIA

FEDERAL

El proveedor señalado en el presente estudio cuenta y cumple con el perfil solicitado y con la experiencia en el servicio, así también con las características solicitadas por SI-IF.

No se limita la libre participación de otros posibles proveedores.

j) Si el proveedor consultado corresponde a una PYMES.

Proveedor	PYMES
González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V.	El proveedor indica que corresponde a una PYME

k) Conclusión.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto y, considerando que en el mercado nacional existe solo un proveedor que puede cumplir con los requerimientos de SHF, se opta por realizar un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción a efectuar una Licitación Pública, toda vez que:

7



- a) González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V., es la única empresa con los derechos exclusivos para distribuir en México el software de ZAP Technology, no existiendo ninguna otra persona física o moral con la capacidad técnica o legal para la prestación del servicio.
- b) No existen bienes o servicios alternativos, o sustitutos técnicamente razonables.

- Procedimiento de contratación solicitado:

Adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 41 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Motivación del supuesto de excepción.

Como ya ha sido expuesto a lo largo del presente documento, SHF requiere contratar en 2021 los SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTE, REPORTE DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, a fin de contar con una solución tecnológica para atender los requerimientos de información de las áreas de administrativas y de negocio en Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), de una forma moderna, ágil y robusta que permita brindar la extracción de información y los reportes que actualmente no existen en la plataforma de Microsoft Dynamics AX, obteniendo los siguientes beneficios:

- Contar con una integración robusta del software con Microsoft Dynamics AX que incluya los módulos de Compras y Gastos, Finanzas, Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuestos.
- Contar con reportes y tableros pre-construidos que pueden utilizarse directamente o modificarse a fin de atender en forma ágil los requerimientos de las áreas usuarias.
- Tener una integración completa con Microsoft Dynamics AX para obtener datos e información y con Microsoft Power BI y Microsoft Sharepoint para que los usuarios puedan visualizar los reportes y tableros que se generen.
- Acceso automatizado para la integración y la preparación de datos de Dynamics AX, • Identificación de personalizaciones realizadas en Dynamics AX para extraer la información resultado de estas personalizaciones.
- Contar con conectores para extraer información de Bases de Datos en SQL Server, archivos en Excel o en formato texto para incorporarla a los modelos que se tengan construidos por el software.
- Controlar el acceso de usuarios por medio de la integración con Microsoft Active Directory.
- Generación de modelos tabulares o multidimensionales para la consulta de información sin la necesidad de código o scripts.
- Interfaz gráfica que permite realizar la integración de datos y operaciones con datos con sus transformaciones o modelado complejo sin requerir código.
- Contar con características pre-construidas para la detección de tipos de datos, perfilamiento, migración de datos y actualizaciones incrementales.





- Contar con una capa semántica automática que permita mapear nombres de datos complejos o ilegibles a términos de negocio que sean familiares para los usuarios.

Todo ello, a través de la contratación del único proveedor que ha demostrado ser el único autorizado para distribuir las licencias de ZAP DataHub en México, no existiendo ninguna Otra persona física o moral con la capacidad técnica o legal para la prestación del servicio.

Por otra parte, es importante recordar que, de no realizarse la contratación, se tendrían en SHF los siguientes impactos:

- No atender oportunamente las diversas solicitudes de información de las áreas administrativas y de negocio, requerida para la toma de decisiones.
- Dedicar una cantidad importante de recursos de desarrollo de la Dirección de Tecnologías de la Información, pudiendo atender de manera no oportuna otras necesidades de la institución.

Fundamentación legal del supuesto de excepción.

De conformidad con los artículos 40, 41 en su fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 71 y 72 fracción I y II de su Reglamento, se somete a la consideración del Pleno la presente contratación, a efecto de que se sigan los trámites y procedimientos a que haya lugar, para la realización de un procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción de una licitación pública, toda vez que derivado de la investigación de mercado realizada por la Dirección de Tecnologías de la Información a mi cargo, se ha determinado lo siguiente:

- El proveedor González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V., hace constar por escrito que es la única empresa autorizada para distribuir, comercializar, implementar el software ZAP DataHub de ZAP Technology, no existiendo ninguna otra persona física o moral con la capacidad técnica o legal para la prestación del servicio.
- El proveedor González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V., cuenta con la capacidad necesaria para prestar directamente los servicios requeridos por SHF,
- No existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables.

- De acuerdo con ello, un proceso competitivo para obtener un precio más bajo no resulta aplicable en la atención del presente proyecto.

~~Es de precisarse que para el acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción, con~~ base en el estudio de mercado realizado y, sobre todo, tomando en cuenta las necesidades que tiene SHF **para atender los requerimientos de información de las distintas áreas administrativas y de negocio**, obteniendo los servicios de parte de la única empresa que puede ofrecer los servicios con la oportunidad y calidad requeridos, puede determinarse que se están

9



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



asegurando las mejores condiciones para SHF, tomando en cuenta la eliminación del riesgo de no atender oportunamente las solicitudes información de las áreas para la adecuada toma de decisiones, recibiendo los servicios de parte del proveedor González, Cortina, Glender y Compañía, S.A, de C.V., no existiendo ninguna otra persona física o moral con la capacidad técnica o legal para la prestación del servicio.

En este sentido, resulta ser la adjudicación directa el procedimiento idóneo para obtener los servicios que se requieren, ya que con total eficacia y dentro del marco legal referido, efectivamente se adjudicaría a aquel proveedor que, cubriendo los requisitos solicitados, ofrece las mejores condiciones para la SHF, conforme también se expone más adelante dentro del acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción.

Con la contratación bajo la modalidad de adjudicación directa, se obtendrán los servicios de una manera transparente e institucional, ya que se adjudicaría el contrato correspondiente sin perjuicio ni prevención, es decir, a aquél que ofrece lisa y llanamente las mejores condiciones técnicas y económicas, dentro de los plazos requeridos por SHF.

Por otra parte, es importante mencionar que en cumplimiento de la normatividad específica que establece los elementos del Estudio de Factibilidad para su entrega al Órgano Interno de Control (OIC) en la dependencia o entidad de que se trate, a fin de que dicho órgano emita las sugerencias u observaciones que de manera fundada y motivada considere pertinentes, a saber:

10



FEDERAL

- El Artículo Décimo Primero fracción X, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del "DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal";
- Los numerales 32 y 33 de los "LINEAMIENTOS para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", referente a las disposiciones relacionadas con la modernización de la Administración Pública Federal mediante el uso de TIC;

Se vertió la totalidad de las situaciones descritas dentro del correspondiente documento "Estudio de Factibilidad" alimentado en la herramienta de Gestión Política de TIC", resultando que en opinión del Órgano Interno de Control en SHF, el mencionado Estudio "cumple satisfactoriamente con las directrices normativas para tal efecto", confirmándose que se encuentra determinada la conveniencia de contratar los servicios en comento, de acuerdo con dicha normatividad, tal opinión, se adjunta al presente como Anexo "C".

Por Otra parte, y en relación con el numeral 33, es importante mencionar que no le es aplicable a la presente contratación, toda vez que no refiere a la adquisición de bienes de TIC.



FEDEftAt-

Finalmente, en términos de lo establecido en el ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, mismo que en su Artículo 9 establece la obligatoriedad de las instituciones de obtener el dictamen favorable de la Unidad de Gobierno Digital, se adjunta al presente como Anexo "D" la respuesta donde dicha instancia "dictamina como favorable desde el punto de vista técnico" por "la vigencia y monto" solicitados en la presente solicitud.

Monto estimado de la contratación:

HACIENDA

SOCIEDADHIPOTECARIA

De conformidad con el resultado que arroja la investigación de mercado, el monto total de la contratación es de 14,550 dólares americanos, más el Impuesto al Valor Agregado, integrado de la forma siguiente:

Descripción del servicio (único)	Importe en Dólares Americanos
Licenciamiento ZAP Data Hub (Modelador ETLy Visualizador) 4 orígenes de datos + xls-csv ilimitados (I AX + 3 Bases de Datos SQL) - IO Usuarios Nombrados	\$14,550.00 USD + IVA
Importe del Contrato	\$14,550.00 USD + IVA

Forma de pago propuesta:

El tipo de contrato es cerrado, de acuerdo con lo siguiente:

El pago se realizará al frente al momento de entregar el licenciamiento a entera satisfacción de SHF y cubrirá 12 meses de soporte, por un importe de \$ 14,550.00 USD (Catorce mil quinientos cincuenta dólares americanos más el Impuesto al Valor Agregado).





Penas convencionales:

Las penas convencionales a cargo del proveedor por atraso en la prestación de los servicios, por regla general será, por cada día natural de retraso, de 1 al millar, sobre el monto de los servicios solicitados y no entregados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de atraso; de 1.5 al millar sobre el monto de los servicios solicitados no entregados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto de los servicios solicitados no entregados oportunamente, por los días naturales subsecuentes, en el entendido de que dicha penalización no excederá el importe de la garantía de cumplimiento de contrato.

Asimismo, como parte de la garantía de la buena calidad de los servicios, establecida dentro del Anexo "A" de Requerimientos, en caso de que no se cumpla con el tiempo de atención establecido dentro del Apéndice correspondiente a NIVELES DE SERVICIO PARA ATENCIÓN A INCIDENCIAS, SHF aplicará por cada hora de retraso como penalización el valor de la cuota por hora cotizada por el proveedor para el servicio objeto del presente contrato.

No obstante, la SHF podrá considerar la aplicación de penas convencionales hasta por un plazo máximo de 20 días naturales, siendo éste el límite a que hace referencia el antepenúltimo párrafo del artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La pena convencional mencionada no será aplicable si la causa del retraso es imputable a la "SHF" o a su personal.

- Persona (s) propuesta (s) para la adjudicación:

La contratación que se solicita se realizará con el proveedor González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V., cuyos datos se precisan a continuación:

Prov. Proveedor	Contacto
<p>González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V. Calle Calderón de la Barca 22, Colonia Polanco Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México. Teléfono: 55 5279-2030</p>	<p>Ricardo Rodríguez Herrera rrodriguez@gcq.com.mx Javier Galindo Herrera Javier.galindo@qcg.com.mx</p>

- Acreditamiento de los criterios en que se funda la excepción.

El dictamen de excepción a la Licitación Pública se fundamenta en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que establece el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a lo siguiente:



ECONOMÍA.

SHF tiene los recursos presupuestales necesarios derivados de su operación, para hacer frente a las erogaciones que como consecuencia de la presente contratación se vayan a generar.

No obstante, deberá tenerse en cuenta que:

- I. De la investigación de mercado realizada para procurar las mejores condiciones para el Estado, la propuesta de González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V., resulta la más conveniente para SHF por ser la única empresa autorizada para distribuir, comercializar, implementar el software ZAP DataHub, no existiendo ninguna otra persona física o moral con la capacidad técnica o legal para la prestación del servicio. por lo que un proceso competitivo para obtener un precio más bajo no resulta aplicable en la atención del presente proyecto.
- II. El proveedor González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V., hace constar por escrito que cuenta con la exclusividad para distribuir en México el Software de ZAP Technology, por medio de una carta del fabricante.
- III. El proveedor González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V., cuenta con la capacidad necesaria para prestar directamente los servicios requeridos por SHF.
- IV. No existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables.
- V. Consecuentemente, la instrumentación de la presente contratación a través del procedimiento de Adjudicación Directa que se solicita, presenta las condiciones económicas más favorables para la Institución, ya que, de instrumentarse a través de la licitación o invitación, el resultado sería el mismo, requiriéndose para ello de una inversión mayor por parte de SHF, conforme se ha señalado en los puntos anteriores y como ha quedado documentado en el Estudio de Mercado correspondiente.

EFICACIA Y EFICIENCIA.

El realizar la contratación de mérito mediante el procedimiento de adjudicación directa, permite optimizar los tiempos de contratación y garantizar que la prestación del servicio requerido se

proporcione por la única empresa autorizada para ello.



IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ.

La selección del procedimiento de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso a los resultados que arrojó la investigación de mercado, se determinó que el procedimiento de contratación que se solicita es la mejor opción disponible para la SHF, por lo que se ha dado un cabal cumplimiento a los criterios de imparcialidad y honradez en la selección del procedimiento de contratación.

En efecto, la imparcialidad y honradez en el procedimiento de contratación a realizar, deriva no sólo del cumplimiento normativo antes señalado, sino que adicionalmente se está optando por la alternativa más favorable para SHF, toda vez que los servicios requeridos, se sujetan al cien por ciento a los estándares requeridos por SHF, evitando con ello incurrir en el riesgo atender de manera no oportuna las necesidades de información de las áreas administrativas y de negocio, que requieren para una adecuada toma de decisiones,

Asimismo, cabe destacar que el desempeño de los servidores públicos que intervienen en el proceso de contratación se encuentra orientado a hacer más eficaz y eficiente el servicio público permitiendo con ello un mejor uso de los recursos materiales, financieros, técnicos y humanos, pretendiendo lograr las actividades públicas con mayor efectividad, prevaleciendo el interés público en el ejercicio del Gasto Público Federal.

Adicionalmente, se ha verificado que el proveedor que se pretende contratar no se ubica en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



SOCIEDAD

HACIENDA

HIPOTECARIA

FEDERAL

TRANSPARENCIA.

El criterio de transparencia se acredita fehacientemente, mediante la investigación de mercado y el flujo de información que en todo momento fue accesible, claro, oportuno, completo y verificable; misma que se encuentra disponible en los archivos correspondientes, y mediante la cual se muestra que la información, documentación y demás soporte documental relativo a la contratación que nos ocupa, se presentó en los mismos términos y condiciones, dando cumplimiento a todos y cada uno de los principios del artículo 134 Constitucional, a fin de asegurar las mejores condiciones de contratación para SHF.

A mayor abundamiento, el estudio de mercado mediante el cual se determinó la conveniencia de la contratación tuvo como sustento, entre otros, el resultado del mismo que se realizó mediante COMPRANET y COMPRANET IM; portales electrónicos de contrataciones gubernamentales que, por excelencia, permite una igualdad de oportunidades a todos los interesados en participar, y transparenta la forma en cómo se pretende contratar.

Como señalar que, con base en la investigación de mercado realizada, se ha determinado que el precio señalado para la presente contratación se encuentra dentro de los rangos razonables de

[Handwritten signatures]



HIPOTECARIA

FEDERAL

mercado y resulta conveniente para la SHF, en función de los beneficios que se obtendrán como resultado de llevar a cabo la contratación de mérito.

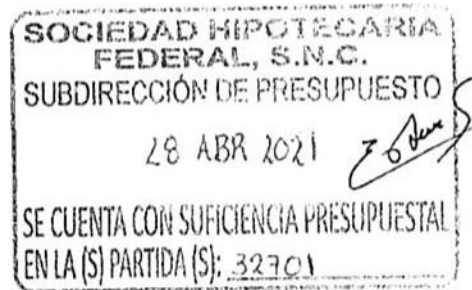
Importe presupuestal.

El siguiente importe será cubierto con presupuesto del ejercicio de 2021

Partida 32701

Licencias de uso de programas de cómputo y su actualización:

\$ 14,550.00 dólares americanos a un tipo de cambio de 20.5000 equivalen a \$ 298,275.00 MXP.



Vo. Bo. Suficiencia Presupuestal.

No adeudo de contribuciones fiscales y cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

De conformidad con las disposiciones en materia fiscal, se adjuntan a la presente solicitud, los documentos con el que se comprueba que se realizó la solicitud de opinión prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, encontrándose que el proveedor propuesto no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo y se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Por otra parte, y en términos de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se precisa la siguiente información:

! Domicilio en que habrá de entregarse el servicio y el horario correspondiente para ello: Oficinas de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), ubicadas en Av. Ejército Nacional N^o 180, Piso 7, Col. Anzures. Delegación, Miguel Hidalgo, C.P. 11590 en México D.F.

II.

- ii. Condiciones específicas de entrega del servicio, se encuentran detalladas en el Anexo "A" de Requerimientos.

15



específicas de entrega del servicio: Se encuentran detalladas en el Anexo "A" de III. Servidores públicos facultados para recibir los servicios, quienes serán los responsables de su aceptación a satisfacción, su devolución o rechazo y de determinar los incumplimientos en el caso de los servicios, así como de hacer cumplir los plazos que se establezcan para tales efectos de acuerdo con estos Lineamientos: Los servidores públicos responsables de administrar y vigilar el cumplimiento de este contrato serán: el Ing. Gregorio Linares Urenda, Director de Tecnologías de la Información, y el Ing. Carlos Alberto Ricaño Alcalá, Subdirector de Gobierno de TI; en términos de lo especificado en el Anexo "A" de Requerimientos.

- IV. El tipo de pruebas o verificación física a que se someterán los servicios para ser recibidos a satisfacción, así como el responsable de llevarlas a cabo y el tiempo requerido para su realización, el cual no podrá exceder de diez días naturales contados a partir de la entrega de los bienes muebles o la prestación del servicio en el domicilio a que se refiere la fracción I de este lineamiento, o bien de acuerdo al alcance, demanda y tipo de servicios esperados por SHF durante la vigencia del contrato: Según lo determinado en el Anexo "A" de Requerimientos.
- V. El procedimiento para la devolución o rechazo de los bienes muebles o para determinar los incumplimientos en la prestación de los servicios, lo cual solamente procederá por causas previstas en el contrato respectivo: Según lo determinado en el Anexo "A" de Requerimientos.

Incumplimiento.

El incumplimiento en la prestación de los servicios será comunicado al proveedor a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que éste se determine, señalando las razones que lo motivaron, las cuales deberán estar vinculadas a las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para su reposición o corrección.

Facturas.

- i. Área responsable, lugar y horario para su recepción: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de SHF, ubicada en el piso 8 de Av. Ejército Nacional 180. Col Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, en México D.F., dentro de un horario de 9:30 a 14:00 horas o de 16:00 a 18:00 horas.

- ii. Documentos que deberán acompañarse a la misma: Archivos PDF y XML de la factura.

HIPOTECARIA

FEDERAL

III. Servidor público facultado para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y aquéllos de aceptación del bien mueble o servicio que amparen, quien será responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas: La Lic. Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, será la servidora pública facultada para validar que las facturas o los documentos que presente el proveedor para su pago, cumplan los requisitos fiscales correspondientes y será la responsable de devolver al proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al

16



proveedor la factura o el documento de que se trate, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, comunicándole los errores o deficiencias detectadas. El lugar y horario para su recepción, es la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el piso 8 del domicilio señalado, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

En el caso de que se comunique al proveedor la existencia de errores o deficiencias en la factura o el documento que hubiere presentado, será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nuevamente la factura o el documento que reúna los requisitos fiscales correspondientes en el menor tiempo posible.

En ningún caso procederá la devolución de facturas o de los documentos presentados por el proveedor, por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a la dependencia o entidad.

Con base en todo lo anteriormente descrito, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades de la Dirección de Tecnologías de la Información, por lo que se solicita nuevamente el apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación respectivo.

Ciudad de México, 27 de abril de 2021.

Atentamente.



Ing. Gregorio Linares Urenda
Director de Tecnologías de la Información



HACIENDA

SOCIEDAD

HIPOTECARIA

FEDERAL

Para la firma de entrega nos apegamos al "ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)."

C.c.e. Lic. 3ertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.





DOCUMENTO DE SOLICITUD Y REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE TIC:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE UNA HERRAMIENTA PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS AX QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL"

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

1.1. Antecedentes y situación actual explicando la problemática y/o necesidad que será resuelta con la contratación del proyecto / servicio solicitado.

SHF desde 2014 ha incorporado Microsoft Dynamics AX como la plataforma institucional de planificación de recursos empresariales (ERP) para consolidar y estandarizar los procesos de negocio de sus tres entidades operativas: SHF, FOVI y SCV, así como de fideicomisos. Los principales procesos de negocio que son soportados por la plataforma se encuentran la gestión financiera (contabilidad general, operación con diferentes tipos de moneda y activos fijos), de operación (cuentas por pagar, cuentas por cobrar, gestión presupuestal y viáticos) y Recursos Humanos.

A medida que se ha incorporado información e implementado procesos en Microsoft Dynamics AX, SHF ha detectado las siguientes necesidades:

- Realizar reportes específicos solicitados por las áreas de negocio que presenten la información contenida en Microsoft Dynamics AX.
- Poder explotar la información de Microsoft Dynamics AX para su uso en otros sistemas, proceso para complementar información de otros reportes.
- Elaboración de modelos tabulares o multidimensionales (cuadros) de consulta de información para la creación de Tableros o Reportes dinámicos que serán utilizados por los usuarios operativos y de negocio que requieren información detallada de Microsoft Dynamics AX. Como una consecuencia de lo anterior, SHF tiene la necesidad de modificar los procesos de generación de reportes e información contenida en Microsoft Dynamics AX.

Ante los impactos tanto tecnológicos como en la forma de trabajo de los usuarios de la información, se requiere la contratación de los servicios de licenciamiento y soporte para:



- Contar con una integración robusta del software con Microsoft Dynamics AX que incluya los módulos de Compras y Gastos, Finanzas, Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuestos.
- Contar con reportes y tableros pre-construidos que pueden utilizarse directamente o modificarse a fin de atender en forma ágil los requerimientos de las áreas usuarias.

1

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



- Contar con conectores para extraer información de Bases de Datos en SQL Server, archivos en Excel o en formato texto para incorporarla a los modelos que se tengan contruidos por el software.

1-a contratación permitirá realizar la explotación, manejo y uso de información de Microsoft Dynamics AX, la generación de modelos tabulares y multidimensionales (cubos) para la generación de reportes, reportes dinámicos y tableros para su uso en Sociedad Hipotecaria Federal, haciendo más eficiente la generación de la información que requieren las áreas de negocio para una mejor toma de decisiones.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL REQUERIMIENTO.

Contratar el licenciamiento de una solución tecnológica nueva (software) y el soporte técnico especializado, con el objeto de atender los requerimientos de información de Microsoft Dynamics AX existentes en Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), de una forma moderna, ágil y robusta que permita brindar la extracción de información y los reportes que actualmente no existen en la plataforma de Microsoft Dynamics AX.

2.1. BENEFICIOS ESPERADOS.

- Contar con una integración robusta del software con Microsoft Dynamics AX que incluya los módulos de Compras y Gastos, Finanzas, Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuestos.
- Contar con reportes y tableros pre-construidos que pueden utilizarse directamente o modificarse a fin de atender en forma ágil los requerimientos de las áreas usuarias.
- El software debe integrarse con Microsoft Dynamics AX para obtener datos e información y con Microsoft Power BI y Microsoft Sharepoint para que los usuarios puedan visualizar los reportes y tableros que se generen.
- El acceso, la integración y la preparación de datos de Dynamics AX debe estar automatizada sin requerir código o scripts.
- Debe identificar personalizaciones realizadas en Dynamics AX y extraer la información resultado de estas personalizaciones para integrarla con el resto de datos obtenidos.

HACIENDA

SOCIEDADHIPOTECARIA

FEDERAL

- Contar con conectores para extraer información de Bases de Datos en SQL Server, archivos en Excel o en formato texto para incorporarla a los modelos que se tengan contruidos por el software.
- Debe integrarse con Microsoft Active Directory para controlar el acceso de usuarios.
- El software debe generar modelos tabulares o multidimensionales para la consulta de información sin la necesidad de código o scripts.
- El software debe contar con una interfaz gráfica que permita realizar la integración de datos y operaciones con datos como son transformaciones o modelado complejo sin requerir código.
- Debe contar con características predefinidas para la detección de tipos de datos, perfilamiento, migración de datos y actualizaciones incrementales.

2

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



Debe

para la detección de tipos de datos,



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



- Debe tener automatizada una capa semántica que permita mapear nombres de datos complejos o con nombres ilegibles a términos de negocio que sean familiares para los usuarios.

2.2. Alcance:

La vigencia de los servicios será a partir de la fecha de firma del contrato y con una duración de 12 meses.

Dentro del alcance de la solución a contratar para explotar la información contenida en los diferentes módulos de Microsoft Dynamics AX que actualmente tiene SHF, debe incluirse lo siguiente:

- servicio de licenciamiento por un año con los siguientes componentes: Modelador, F.I.T y Visualizador de datos o Capacidad para 4 orígenes de datos (AX 3 SQL y xls-csv ilimitados).

Col.

Miguel Hidalgo, Ciudad de

- IO usuarios nombrados.
- Incluir el acceso y explotación de los módulos de Microsoft Dynamics AX, Compras y Gastos, Finanzas, Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuestos, así como módulos nuevos que se vayan incorporando por la necesidad operativa de SHF.
- Contar con controles, auditorías y logs de gobernanza de datos y seguridad, que permita cubrir aspectos desde el control de acceso hasta la reconfiguración de definiciones de datos desajustadas,

2.3. DESCRIBA EL IMPACTO DE NO REALIZAR LA CONTRATACIÓN PROPUESTA.

El impacto de no realizar esta contratación:

- Imposibilidad para atender en forma ágil los requerimientos de información de Microsoft Dynamics AX, ya que los reportes con que cuenta la herramienta actualmente son limitados y no permiten una personalización adecuada en cuanto a lo que las áreas de negocio requieren.
- El desarrollo de una solución por parte de SHF que cubra los aspectos que brinda el software que se solicita, implica tener que cubrir los requerimientos de negocio, realizar el diseño de los modelos de datos, desarrollar los extractores de información, así como los reportes y tableros. Dado que la información para extraer información de Microsoft Dynamics AX no está disponible, se deben contratar servicios de terceros especializados que desarrollen esa parte, derivando en costos adicionales y el resultado final solo cubrirá los requerimientos actuales, si existieran nuevos requerimientos se deberán contratar

- Si la versión de Microsoft Dynamics AX cambia o se actualiza, el software podrá seguir funcionando y los desarrollos también, en cambio el desarrollo que se tenga por parte de terceros no se tiene la certeza de que siga funcionando o cubra los nuevos aspectos de nuevos servicios para atenderlos.





- Estrategia 4.4.1 Elaborar y publicar periódicamente la información estadística y de mercado que es generada por la SHF para beneficio del sector.

4. RIESGOS QUE PUDIERAN AFECTAR EL ÉXITO DEL PROYECTO / SERVICIO QUE REFIERE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA SOLICITADA Y LOS BENEFICIOS DE LA MISMA.

En esta sección se listan los riesgos y la propuesta de mitigación, así como se mencionan los beneficios que la contratación de la solución tecnológica conllevarán a SHF.

Descripción del riesgo o problema potencial	Probabilidad de ocurrencia (alta, media, baja)	Impacto al proyecto / servicio (alto, medio, bajo)	Supuestos de mitigación
Disminución o cancelación del presupuesto disponible	Media	Alto	Promover la asignación y justificación adecuada del presupuesto de manera que se mantenga el presupuesto requerido para el proyecto.
No disponibilidad de la infraestructura tecnológica sobre la que se soportara la solución propuesta.	Baja	Alto	Coordinación con área de Infraestructura para contar disponibilidad de equipos y capacidades tecnológicas necesarias.

s. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO / SERVICIO SOLICITADO.

5.1. TIPO DE CONTRATACIÓN SUGERIDA.

Marcar con una "X" las que correspondan de acuerdo con la percepción de la solicitud:

ADQUISICION	ARRENDAMIENTO	LICENCIAMIENTO	X
-------------	---------------	----------------	---

En caso afirmativo, señale el **presupuesto asignado y/o programación del gasto (estimado)** para el proyecto / servicio:



HACIENDA

SOCIEDAD HIPOTECARIA

FEDERAL

5.2. SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.

Marque con una X si cuenta con suficiencia presupuestaria para el proyecto / servicio.

	X		
--	---	--	--



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



EJERCICIO	ÁREA QUE TIENE EL PRESUPUESTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2021	DTI	32701	patentes, derechos de autor, regalías y otros	\$ 500,000.00
Total				500,000.00

5.3. FUNCIONARIOS QUE SERAN RESPONSABLES DEL CONTRATO Y DE LA EJECUCIÓN.

Nombre del responsable del contrato	Cargo	Teléfono y correo
Ing. Gregorio Linares Urenda	Director de Tecnologías de la Información.	5263-4500 Ext. 4565 glinares@shf.gob.mx
Lic. Adriana Trujillo Dagdug	Subdirector de Automatización y Soporte de Procesos	5263-4500 Ext. 4739 atrujillo@shf.gob.mx

En caso de NO contar con capacidad de personal clave con experiencia y conocimientos, por favor describa cómo se atenderá la gestión y administración del contrato y/o proyecto:

No aplica.

Total, estimado	\$ 400,000.00
-----------------	---------------





5.4. REQUERIMIENTOS.

Se encuentran en el Anexo de Requerimientos (Anexo Técnico) correspondiente.

6. TIEMPOS DE ENTREGA.

Se definirán de conformidad con los requerimientos específicos que se presenten.

7. COSTO ESTIMADO.

8. FACTORES DE ÉXITO.

Factor	Descripción
Determinación oportuna de requerimientos.	Mantener una comunicación constante con las áreas usuarias de los servicios que se requieren contratar, a fin de planificar adecuadamente las solicitudes de servicios con el proveedor de los mismos.
2. Infraestructura tecnológica adecuada.	Procurar una infraestructura tecnológica (servidores, comunicaciones) con disponibilidad, capacidad suficiente y adaptable para mantener los niveles de servicio adecuados de forma eficiente.
3. Integración puntual de personal interno involucrado con implementación	Asignación oportuna y clara del personal que tendrá esta asignación.

9. CON BASE EN LO DESCRITO ANTERIORMENTE, EXPLIQUE LA JUSTIFICACIÓN Y CONCLUSIONES DE LA(S) RAZÓN(ES) EN QUE SE SUSTENTA LA PRESENTE SOLICITUD.

Esta contratación es necesaria para garantizar la correcta y segura explotación, manejo y uso de los datos que se almacenan dentro de la aplicación Microsoft Dynamics AX, sin alterar

No contar con una plataforma tecnológica que permita soportar las necesidades presentes y futuras de negocio dada la diversidad de información que se encuentra almacenada en Microsoft



HACIENDA

SOCIEDAD HIPOTECARIA

FEDERAL

su funcionamiento y permitiendo ofrecer reportes y tableros vía web a las áreas de negocio y operativas de SHF, así como poder contar con acceso a la información y los datos de Microsoft DynamicsAX para incorporarlos y vincularlos con el resto de la información institucional en forma automatizada y ágil.

Con esta contratación se continuará con el alcance de las metas de automatización, generación, conciliación operativa-contable automática al tener acceso a la información contable en forma directa y ágil.

Se utilizará en forma eficiente la infraestructura tecnológica disponible en SHF.

Se propiciará una disminución en el riesgo operativo al eficientar la extracción de información por medios automáticos y seguros.

Los impactos de no contar con los servicios solicitados incluyen:



Dynamics AX y las limitaciones que presenta actualmente para la explotación de información mediante reportes y tableros.

Disminución en la productividad por la cantidad de horas que se dedicarán a la realización de procedimientos manuales o procedimientos complejos para la extracción de información que retrasarán la operación y los procesos de negocio,

Se cuenta con los recursos presupuestales para la adquisición de los servicios

La contratación se encuentra alineada a las estrategias establecidas tanto a nivel de SIAF como a nivel de la APF y se adhiere a la normatividad aplicable.

Por lo anterior, atentamente se solicitan las autorizaciones necesarias para esta contratación.

10. FECHA DE ELABORACIÓN:

Ciudad de México, 22 de enero de 2021

Elaboró

Ing. José Arturo García León
Analista de la Subdirección de
Automatización y Soporte de Procesos

Revisó

Ing. Carlos A. Alberto Ricañert Alcalá
Subdirector de Gobierno de TI



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ANEXO 1

La solución para explotar la información contenida en los diferentes módulos de Microsoft Dynamics AX. debe cumplir con los siguientes puntos,

No.	Descripción
2	Capacidad de administrar modelos en MS SQLy MS SSAS en una sola plataforma Contar con una herramienta de configuración y administración de modelos de datos estrella, libre de programación.
	Poder procesar el modelo estrella para crear un Data Warehouse y a partir de ahí tener la capacidad de crear cubos OLAP ara su explotación consulta.
4	Estar basado en tecnología Microsoft (SQL Server, Internet Information Services, Windows Server
5	Contar con un conector y solución inteligente para Dynamics (incluido AX y D365F&O) que permita leer los metadatos (compañías, dimensiones financieras, jerarquías organizacionales) del sistema mediante el AOS.
6	Poder realizar un perfilado automático de datos, el cual identifique y proponga relaciones en las tablas del modelo
7	Permitir la configuración de cargas incrementales y calendarios en forma automática y sin programación.
8	Capacidad para la gestión de múltiples modelos de datos, con diferentes orígenes en una sola plataforma que permita complementar la información que se extrae de Dynamics AX (al menos archivos Excel, archivos CSV y SQL Server)
9	Contar con interoperabilidad con Excel y Power BI para la consulta de los modelos de datos construidos.
	Contar con seguridad a varios niveles, desde roles de usuario, accesos a recursos y hasta nivel registros, sin programación y con compatibilidad con Active Directory para poder establecer el acceso Single Sign-on
11	Presentar una arquitectura ELT, en lugar de ETI_, para agilizar los procesos batch y disminuir la carga sobre los ambientes transaccionales

12	Permitir el acceso a los modelos creados para poder explotarse mediante MS Power BI para la creación de reportes y tableros de consulta.
13	La licencia de la herramienta debe poder instalarse en servidores on-premise.
14	Los modelos de datos y fuentes de datos deben poder ser reutilizados, copiados, migrados e instalados a otros ambientes.

10

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



ANEXO A - ANEXO DE REQUERIMIENTOS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE UNA HERRAMIENTA PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS AX QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL.

1. ANTECEDENTES.

SHF desde 2014 ha incorporado Microsoft Dynamics AX como la plataforma institucional de planificación de recursos empresariales (ERP) para consolidar y estandarizar los procesos de negocio de sus tres entidades operativas: SHF, FOVI y SCV, así como de fideicomisos. Los principales procesos de negocio que son soportados por la plataforma se encuentran la gestión financiera (contabilidad general, operación con diferentes tipos de moneda y activos fijos), de operación (cuentas por pagar, cuentas por cobrar, gestión presupuestal y viáticos) y Recursos Humanos.

A medida que se ha incorporado información e implementado procesos en Microsoft Dynamics AX, SHF ha detectado las siguientes necesidades:

- Realizar reportes específicos solicitados por las áreas de negocio que presenten la información contenida en Microsoft Dynamics AX.
- Poder explotar la información de Microsoft Dynamics AX para su uso en otros sistemas, proceso para complementar información de otros reportes.
- Elaboración de modelos tabulares o multidimensionales (cubos) de consulta de información para la creación de Tableros o Reportes dinámicos que serán utilizados por los usuarios operativos y de negocio que requieren información detallada de Microsoft Dynamics AX. Como una consecuencia de lo anterior, SHF tiene la necesidad de modificar los procesos de generación de reportes e información contenida en Microsoft Dynamics AX.

Ante los impactos tanto tecnológicos como en la forma de trabajo de los usuarios de la información, se requiere la contratación de los servicios de licenciamiento y soporte para:

- Contar con una integración robusta del software con Microsoft Dynamics AX que incluya los módulos de Compras y Gastos, Finanzas, Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuestos.
- Contar con reportes y tableros pre-construidos que pueden utilizarse directamente o modificarse a fin de atender en forma ágil los requerimientos de las áreas usuarias.
- Contar con conectores para extraer información de Bases de Datos en SQL Server, archivos en Excel o en formato texto para incorporarla a los modelos que se tengan construidos por el software.

La contratación permitirá realizar la explotación, manejo y uso de información de Microsoft Dynamics AX, la generación de modelos tabulares y multidimensionales (cubos) para la generación de reportes, reportes dinámicos y tableros para su uso en Sociedad Hipotecaria Federal, haciendo más eficiente la generación de la información que requieren las áreas de negocio para una mejor toma de decisiones.

2. OBJETIVO DEL PROYECTO.

Contratar el licenciamiento de una solución tecnológica y el soporte técnico especializado, con el objeto de atender los requerimientos de información de Microsoft Dynamics AX existentes en Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), de una forma moderna, ágil y robusta



ANEXO A – ANEXO DE REQUERIMIENTOS

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE UNA HERRAMIENTA PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS QUE PERMITA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y MULTIDIMENSIONALES LA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL.

que permita brindar la extracción de información y los reportes que actualmente no existen en la plataforma de Microsoft Dynamics AX.

3. ALCANCE Y VIGENCIA DE LOS SERVICIOS.

La vigencia de los servicios será a partir del 1º de mayo de 2021 y hasta el 30 de abril de 2022 .

Requerimiento	Descripción	Criterio de aceptación
-n	Sociedad Hipotecaria Federal requiere el servicio de licenciamiento y soporte de una herramienta para la explotación, manejo y uso de información de Microsoft Dynamics AX que permita la generación de modelos tabulares y multidimensionales para la generación de	El proveedor deberá obtener el visto bueno que acredite que Sociedad Hipotecaria Federal ha recibido las licencias y los servicios a entera satisfacción.

	reportes, reportes dinámicos y tableros para su uso.	
--	--	--

Dentro del alcance de la solución a contratar para explotar la información contenida en los diferentes módulos de Microsoft Dynamics AX que actualmente tiene SHF, debe incluirse lo siguiente:

- Servicio de licenciamiento "on premise" por un año con los siguientes componentes:
Modelador, EIT y Visualizador de datos o Capacidad para 4 orígenes de datos (AX 3 SQL y xls-csv ilimitados). o IO usuarios nombrados.
- Incluir el acceso y explotación de los módulos de Microsoft Dynamics AX, Compras y Gastos, Finanzas, Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuestos, así como módulos nuevos que se vayan incorporando por la necesidad operativa de SI-IF.
- Contar con controles, auditorías y logs de gobernanza de datos y seguridad, que permita cubrir aspectos desde el control de acceso hasta la reconfiguración de definiciones de datos desajustadas,

4. REQUERIMIENTOS

ANEXO A – ANEXO DE REQUERIMIENTOS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE UNA HERRAMIENTA PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS AX QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTE, REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL.

La solución para explotar la información contenida en los diferentes módulos de Microsoft Dynamics AX, debe cumplir con las siguientes características técnicas:

	Descripción
	Capacidad de administrar modelos en MS SQL y MS SSAS en una sola plataforma

DEL. LICENCIAMIENTO SOPORTE
V USO DE INFORMACIÓN
GENERACIÓN MODELOS

2	contar con una herramienta de configuración y administración de modelos de datos estrella, libre de programación.
3	Poder procesar el modelo estrella para crear un Data Warehouse y a partir de ahí tener la capacidad de crear cubos OLAP para su explotación y consulta.
4	Estar basado en tecnología Microsoft (SQL Server, Internet Information Services, Windows Server
5	Contar con un conector y solución inteligente para Microsoft Dynamics (incluido AX y D365F&O) que permita leer los metadatos (compañías, dimensiones financieras, jerarquías organizacionales) del sistema mediante el AOS.
6	Poder realizar un perfilado automático de datos, el cual identifique y <u>ro</u> <u>onga relaciones en las tablas del modelo</u>
7	Permitir la configuración de cargas incrementales y calendarios en forma automática y sin programación.
8	Capacidad para la gestión de múltiples modelos de datos, con diferentes orígenes en una sola plataforma que permita complementar la información que se extrae de Microsoft Dynamics AX (al menos archivos Excel, archivos CSV y SQL server
9	Contar con interoperabilidad con Excel y Power BI para la consulta de los modelos de datos construidos.
10	Contar con seguridad a varios niveles, desde roles de usuario, accesos a recursos y hasta nivel registros, sin programación y con compatibilidad con Active Directory para <u>poder</u> establecer el acceso Single Sign-on
11	Presentar una arquitectura ELT, en lugar de ETL, para agilizar los <u>procesos batch</u> y <u>disminuir la carga sobre los ambientes transaccionales</u>
12	Permitir el acceso a los modelos creados para poder explotarse mediante MS Power BI para la creación de reportes y tableros de consulta.
13	La licencia de la herramienta debe poder instalarse en servidores onpremise.
14	Los modelos de datos y fuentes de datos deben poder ser reutilizados, copiados, migrados e importados a otros ambientes.

NO.

ANEXO A - ANEXO DE REQUERIMIENTOS

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MANEJO DE UNA HERRAMIENTA PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO DE MICROSOFT DYNAMICS AX QUE PERMITA LA TABLAS

V MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTE DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL.

5. ENTREGABLES

No.	Entregable	Fecha programada
I.	Licenciamiento y soporte de la herramienta para la explotación, manejo y uso de información de Microsoft Dynamics AX por un periodo de doce meses a partir de la firma del contrato.	A más tardar 15 días naturales a partir de la firma del contrato.
2.	Póliza de mantenimiento y soporte técnico por la vigencia del contrato.	A más tardar 15 días naturales a partir de la firma del contrato.

Los entregables solicitados, deberán ser proporcionados tanto de manera electrónica como de forma impresa por parte de EL PROVEEDOR DE SERVICIOS a F.

Se considerará como evidencia de la activación del soporte el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Correo electrónico enviado por el proveedor donde se confirme la activación del servicio solicitado. El correo deberá ser enviado a personal de SHF a su correo institucional para su conocimiento. Será necesario presentar como evidencia la impresión del correo aquí mencionado.
- Confirmación del servicio por medio de una consulta al proveedor en donde se haga constar que las fechas de vigencia del servicio. En este caso la evidencia será una impresión del contenido de la página de Internet desde donde se realizó la consulta y hagan constar las fechas.

Los archivos en formato electrónico deberán ser entregados en tipo PDF y vía correo electrónico dirigido al responsable designado por parte de SHF para este efecto.

6. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

6.1 Responsabilidades del proveedor.

DEL. LICENCIAMIENTO SOPORTE
V USO DE INFORMACIÓN
GENERACIÓN MODELOS

La empresa que proporcione el servicio deberá:

- Proporcionar los servicios necesarios para cumplir con lo establecido en el punto "4. REQUERIMIENTOS", a entera satisfacción de SHF.
- Aprobar los roles definidos por SHF en el punto "7. ROLES DEFINIDOS".
 - Atender los ajustes necesarios de los servicios, entregables y/o documentación, de acuerdo a las observaciones que formulen los participantes de los roles definidos por SHF.
 - Firmar la CARTA DE ACEPTACIÓN TÉCNICA, conjunta mente con los participantes de los roles definidos por SHF.

CONTRATACIÓN DEL

LICENCIAMIENTO SOPORTE
MANEJO V USO INFORMACIÓN
GENERACIÓN MODELOS

ANEXO A ANEXO DE LICENCIAMIENTOS

SERVICIO DE Y DE UNA
HERRAMIENTA PARA LA EXPLOTACIÓN, DE DE
MICROSOFT DYNAMICS AX QUE PERMITA LA DE TABULARES

V MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTE,
REPORTES DINÁMICOS V TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD
HIPOTECARIA FEDERAL.

6.2 Características del proveedor requerido.

La empresa que proporcione el servicio deberá contar con los requisitos legales para dar mantenimiento y proporcionar soporte técnico en territorio mexicano; además deberá contar con presencia nacional.

Adicionalmente, deberá tener experiencia en el sector gobierno, así como en el sector financiero y/o de seguros y con amplios conocimientos y dominio del software.

La empresa deberá entregar los documentos que demuestren la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

7. ROLES DEFINIDOS.

Los roles y responsabilidades que se han definido, son los siguientes:

7.1 El titular de la Subdirección de Ingeniería de Sistemas de SHF, como responsable de:

- En su caso, recibir y registrar el documento firmado por parte del proveedor que acredite a SHF el uso de las licencias correspondientes a las actualizaciones.
- En su caso, recibir los medios de instalación (CD, DVD o descarga electrónica) de las licencias y claves de activación o acceso a los medios correspondientes a las actualizaciones.
- Recibir solicitudes de mantenimiento y/o soporte técnico, para asignarlas y dar seguimiento para su atención con el proveedor de servicios.
- En su caso, coordinar con el proveedor la realización de la instalación de las actualizaciones en los ambientes señalados por SHF.

ANEXO A – ANEXO DE REQUERIMIENTOS

- En su caso, validar y aprobar la instalación de las licencias en los ambientes señalados por SHF.

7.2 El titular de la Subdirección de Automatización y Soporte de Procesos, como Enlace de Sistemas, responsable de:

- Validar y aprobar la correcta funcionalidad de los sistemas en los ambientes señalados por SHF.

7.3 Los titulares de las Subdirecciones de Infraestructura Tecnológica, de Ingeniería de Sistemas y de Automatización y Soporte de Procesos de SHF, como responsables de:

- Revisar y solicitar los ajustes necesarios hasta lograr la entera satisfacción de

SERVICIO DE V DE UNA
HERRAMIENTA PARA LA EXPLOTACIÓN, DE
MICROSOFT DYNAMICS AX QUE PERMITA LA DE TABLAÑES
V MULTIDIMENSIONALES PARA LA CREACIÓN DE REPORTE,
REPORTE DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD
HIPOTECARIA FEDECAL.

- En su caso, aplicar, probar o rechazar la documentación generada por el proveedor, como resultado de las instalaciones.
- En caso de rechazo, solicitar los ajustes necesarios de la documentación generada por el proveedor relativa a la instalación y configuración de las licencias, entregados como sustento para solicitar la liberación del pago correspondiente.
- En caso de aprobación, firmar conjuntamente con el Enlace de Sistemas de SHF y el proveedor, el documento de Aceptación de Entregables y/o Servicios, previo a la presentación de la factura por parte del proveedor.
- Firmar conjuntamente con el Enlace de Sistemas de SHF, el documento de Aprobación de Pago elaborado por el Administrador del Proceso.

7.4 Personal de la Subdirección de Gobierno de Tecnologías de la Información de SHF, responsable de:

- Integrar el expediente de pago con la evidencia de los servicios y/o entregables aprobados por el Enlace de Sistemas de SI-IF.
- Elaborar el documento de Aprobación de Pago para la firma del Enlace de Sistemas de SHF.
- Tramitar el pago ante la Subdirección de Recursos Materiales.

7.5 Enlace Funcional Administrativo del proveedor, responsable de:

CONTINUTACIÓN DEL

LICENCIAMIENTO SOPORTE

MICROSOFT

MANEJO V USO INFORMACIÓN

GENERACIÓN MODELOS

- cumplir con la entrega en tiempo y estándares de calidad establecidos por SHF de los documentos y, en su caso, licencias y demás contenido para los servicios proporcionados por el proveedor.
- En caso de aplicar, asegurarse de coordinar la instalación de la licencia y de la generación de la documentación relativa a dicha instalación, a fin de que éstos cumplan satisfactoriamente con los requisitos de SHF en cuanto a su contenido.

8. NIVELES DE SERVICIO.

Niveles de servicio de incidencia

Se define como incidencia a los problemas o fallas de funcionamiento que presente un componente de software de las licencias contratadas al Proveedor, implantada en el AMBIENTE DE PRODUCCIÓN de SHF, que afecte de alguna manera su correcta operación, impactando el servicio que ésta brinda a las áreas usuarias interesadas.

Cualquier otra falla o error en el desarrollo, deberá tramitarse a través de los mecanismos y herramientas que el Proveedor ponga a disposición de SHF.

XO A - ANEXO OEREQUERIMIENTOS

HERRAMIENTA PARA LA EXPLOTACIÓN,	SERVICIO DE	V	DE UNA
DYNAMICS AX QUE PERMITA LA	DE	OE	DE
		DE	TABULARES

Y MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTE, REPORTE DINÁMICOS Y TAEILEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL.

En relación a incidencias (en sistemas en/para producción), éstas se coordinarán entre el Enlace de SHF, el Enlace del Proveedor y el Help Desk del Proveedor, en función del horario laboral de SHF en días hábiles bancarios, en un horario de 9:00 a 20:00 horas.

Para que una incidencia sea aceptada e inicie su periodo de atención, deberá registrarse ante el Proveedor por parte de SHF, siendo lo más claro y específico posible en la descripción del problema presentado, detallando las condiciones en que se produjo el mismo, como por ejemplo la operación realizada, los datos que estaba introduciendo al momento de la falla y los mensajes de error que le arrojó la aplicación.

La prioridad de atención de las incidencias será determinada en virtud de la severidad que tengan en la operación de SHF, según sea definida por SHF con base en la siguiente tabla:

TABLA DE SEVERIDAD

Severidad 1 (Alta) Errores Operativos	Severidad 2 (Media) Errores del Aplicativo (Cliente y/o Front End)	Severidad 3 (Baja) Generación Reportes Información Inválida
Riesgo de Neocio o Financiero		
La falla o deficiencia en el Software ocasiona a El Cliente un muy serio problema de negocio, financiero o regulatorio.	La falla o deficiencia en el Software ocasiona a El Cliente un mínimo problema de negocio, financiero o regulatorio.	La falla o deficiencia en el Software no ocasiona a El Cliente ningún problema de negocio, financiero o regulatorio.
Operación		
La falla o deficiencia en el Software ocasiona que El Cliente no pueda desarrollar una parte importante de su trabajo o no pueda desarrollar un proceso crítico.	La falla o deficiencia en el Software ocasiona que El Cliente no pueda desarrollar una pequeña parte de su trabajo. Pero El Cliente tiene la capacidad de realizar la mayor parte de las tareas.	La falla o deficiencia en el Software ocasiona que El Cliente no pueda desarrollar una mínima parte de su trabajo, no afectando la operación diaria del área.
Debido a una falla o deficiencia, los procesos desarrollados por el Software no pueden ser ejecutados de ninguna otra manera en el tiempo que El Cliente necesita.	Debido a una falla o deficiencia, los procesos desarrollados por el Software pueden ser ejecutados de alguna otra manera en el tiempo que El Cliente lo necesita, pero no es eficiente.	Debido a una falla o deficiencia, los procesos desarrollados por el Software pueden ser ejecutados de otra manera en el tiempo que El Cliente lo necesita.
Número de Clientes afectados		
La falla o deficiencia en el Software ocasiona que El Cliente tenga problemas con un número considerable de usuarios o clientes.	La falla o deficiencia en el Software ocasiona que El Cliente tenga problemas con un número pequeño de usuarios o clientes.	La falla o deficiencia en el Software no ocasiona o impide a El Cliente realizar sus operaciones.

DEL SERVICIO DE s,' DE UNA
 HERRAMIENTA PARA LA EXPLOTACIÓN, :vIAMF30 INFOÑVIACIÓN DE
 MICROSOFT DVNAMICS AX QUE PEÑMITA LA DE MODELOS TABUL
 V MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE AEDODTES,
 REPORTES DINÁMICOS s,' TABLEÑOS PARA SU USO EN SOCIEDAD 1-
 IIPOTECANÍA FEDENAL.

Tiempo máximo en que el Proveedor deberá atender la incidencia		
horas	1 día	7 días
Tiempo de Resolución or arte del proveedor		
8 horas	4 días	30 días

Las incidencias serán atendidas de manera paralela, por lo que el Proveedor deberá asignar los recursos necesarios para cumplir los niveles de servicio de cada incidencia.

En caso de que las incidencias de prioridad 2 y 3 no puedan ser atendidas de esta forma, el Proveedor deberá justificar a SHIF las razones de esta restricción, quedando en SHF la opción de aceptar o rechazar la atención de las incidencias en línea y determinar (en su caso), qué incidencias se seguirán atendiendo y que incidencias se colocarán en espera.

Las incidencias de Prioridad uno (1) deben ser atendidas en los tiempos estipulados.

No se considerará como causa de retraso en los niveles de servicio para incidencias, cuando se trate de funcionalidad que involucre módulos o aplicaciones externas al sistema, ya que en estos casos se deberán acordar los tiempos de resolución de las incidencias por cada caso, entre los distintos responsables de las aplicaciones involucradas.

Una vez acordados los niveles de servicio específicos del caso, el incumplimiento por causas del Proveedor originará la aplicación de las penas convencionales correspondientes.

para los tiempos máximos de resolución de incidencias solo abarcan hasta las pruebas unitarias que el Proveedor realice para certificar que la solución entregada resuelve la incidencia.

Los tiempos asociados a la implementación o instalación de los cambios por parte del personal de SHF, o el que transcurra entre la implementación o instalación por parte del personal de SHF, así como la revisión por parte del usuario operativo no se considerarán dentro de los tiempos a cumplir por parte del Proveedor.

El Proveedor deberá entregar un reporte mensual de las incidencias que se presenten en dicho periodo.



Garantía de calidad

El proveedor debe garantizar que su producto funciona tal y como se describe en el correspondiente manual de usuario, actualizado a la fecha de contratación de la licencia. El proveedor debe comprometerse a reparar sin costo para SHF los defectos encontrados en su producto y ajustarse a las condiciones, tiempo de respuesta y tiempo de solución establecidos en este anexo.

ANEXO A – ANEXO DE REQUERIMIENTOS

DEL SEAVIC10 DE V DE UNA
HERRAMIENTA PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO N,' DE INFORMACIÓN DE
DYNAMICS QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS
TABULARES Y MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE
REPORTES, REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL.

9. GARANTÍAS.

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Proveedor deberá garantizar los servicios, mediante fianza expedida por institución financiera autorizada por el del importe máximo del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado.


10. PENALIZACIONES.

El importe de la pena convencional, por regla general será, por cada día natural de retraso, de 1 al millar sobre el monto de los servicios solicitados no entregados oportunamente, durante los primeros cinco días naturales de retraso; de 1.5 al millar sobre el monto de los servicios solicitados no entregados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 al millar sobre el monto de los servicios solicitados no entregados oportunamente por los días naturales subsecuentes, en el entendido de que dicha penalización no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.


Atentamente.



Ing. Gregorio Linares Urenda.
Director de Tecnologías de la Información,



Lic. Eduardo Mora de Morales Barrios
Subdirector de Infraestructura
Tecnológica.



Lic. Adriana Trujillo Dagdug
Subdirectora de Automatización y Soporte de
Procesos



CONTRATACIÓN

LICENCIAMIENTO SOPORTE
USO

MICROSOFT

Ing. José Arturo García León Ing. Carlos r o Picaño Alcalá Analista de
Automatización y Soporte de
Subdirector de Gobierno de TI.
Procesos.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SOCIEDAD

HIPOTECARIA FEDERAL

ESTUDIO DE MERCADO.

SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA
LA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT
DYNAMICS QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y
MULTIDIMENSIONALES PARA
LA GENERACIÓN DE REPORTE, REPORTE DINÁMICO Y TABLEROS
PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

Marzo 2021

Ejército Nacional 180, Col. Azules, C.P. 11590, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 5263 4500 - www.gob.mx/shf



Estudio de Mercado

SERVICIO DE LICENCIAMIENTO SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES DINÁMICOS TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL.

V

V

V

V

Fecha.

Ciudad de México, 05 de marzo de 2021.

Nombre de los servicios a contratar (Antecedentes y Objetivo).

Antecedentes.

SHF desde 2014 ha incorporado Microsoft Dynamics AX como la plataforma institucional de planificación de recursos empresariales (ERP) para consolidar y estandarizar los procesos de negocio de sus tres entidades operativas: SHF, FOVI y SCV, así como de fideicomisos. Los principales procesos de negocio que son soportados por la plataforma se encuentran la gestión financiera (contabilidad general, operación con diferentes tipos de moneda y activos fijos), de operación (cuentas por pagar, cuentas por cobrar, gestión presupuestal y viáticos) y Recursos Humanos.

A medida que se ha incorporado información e implementado procesos en Microsoft Dynamics AX, SHF ha detectado las siguientes necesidades:

- Realizar reportes específicos solicitados por las áreas de negocio que presenten la información contenida en Microsoft Dynamics AX
- Poder explotar la información de Microsoft Dynamics AX para su uso en otros sistemas, proceso para complementar información de otros reportes.
- Elaboración de modelos tabulares o multidimensionales (cubos) de consulta de información para la creación de Tableros o Reportes dinámicos que serán utilizados por los usuarios operativos y de negocio que requieren información detallada de Microsoft Dynamics AX. Como una consecuencia de lo anterior, SHF tiene la necesidad de modificar los procesos de generación de reportes e información contenida en Microsoft Dynamics AX.

Ante los impactos tanto tecnológicos como en la forma de trabajo de los usuarios de la información, se requiere la contratación de los servicios de licenciamiento y soporte para:



SERVICIO DE LICENCIAMIENTO SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN
PARA LA
EXPLOTACIÓN, MANEJO USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT
DYNAMICS QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABLAÑES
MULTIDIMENSIONALES LA GENERACIÓN DE REPORTE, REPORTE
DINÁMICOS TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL.

- Contar con una integración robusta del software con Microsoft Dynamics AX que incluya los módulos de compras y Gastos, Finanzas, Recursos Humanos, Contabilidad y Presupuestos.
- Contar con reportes y tableros pre-construidos que pueden utilizarse directamente o modificarse a fin de atender en forma ágil los requerimientos de las áreas usuarias.
- Contar con conectores para extraer información de Bases de Datos en SQL Server, archivos en Excel o en formato texto para incorporarla a los modelos que se tengan construidos por el software.

La contratación permitirá realizar la explotación, manejo y uso de información de Microsoft Dynamics AX, la generación de modelos tabulares y multidimensionales (cubos) para la generación de reportes, reportes dinámicos y tableros para su uso en Sociedad Hipotecaria Federal, haciendo más eficiente la generación de la información que requieren las áreas de negocio para una mejor toma de decisiones.

V

Y

Y PARA

V

Objetivo.

Contratar el licenciamiento de una solución tecnológica nueva (software) y el soporte técnico especializado, con el objeto de atender los requerimientos de información de Microsoft Dynamics AX existentes en Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), de una forma moderna, ágil y robusta que permita brindar la extracción de información y los reportes que actualmente no existen en la plataforma de Microsoft Dynamics AX,

Alcance.

Dentro del alcance de la solución a contratar para explotar la información contenida en los diferentes módulos de Microsoft Dynamics AX que actualmente tiene SHF, debe incluirse lo siguiente:

- Servicio de licenciamiento por un año con los siguientes componentes: o Modelador, ELT y Visualizador de datos.



Estudio de Mercado

SERVICIO DE LICENCIAMIENTO SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL.

- Capacidad para 4 orígenes de datos (AX 3 SQL y XIS-CSV ilimitados). o IO usuarios nombrados.
- Incluir el acceso y explotación de los módulos de Microsoft Dynamics AX, Compras y Gastos, Finanzas, Recursos Humanos, Contabilidad y presupuestos, así como módulos nuevos que se vayan incorporando por la necesidad operativa de SHF.
- Contar con controles, auditorías y logs de gobernanza de datos y seguridad, que permita cubrir aspectos desde el control de acceso hasta la reconfiguración de definiciones de datos desajustadas.

Vigencia.!

La vigencia de los servicios será a partir del 1^o de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

Nombre y contacto de los posibles proveedores

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjunta el documento denominado "Resultado de la consulta a CompraNet-im y Comproanct para la Investigación de Mercado", determinándose con la información obtenida lo siguiente:

Y

V

Compra Net-im

No se ha podido realizar la búsqueda debido a que la página se encuentra en mantenimiento.

Estudio de Merc.aclo

SERVICIO DE LICENCIAMIENTO SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULAÑES MULTIDIMENSIONALES LA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES DINÁMICOS TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL.

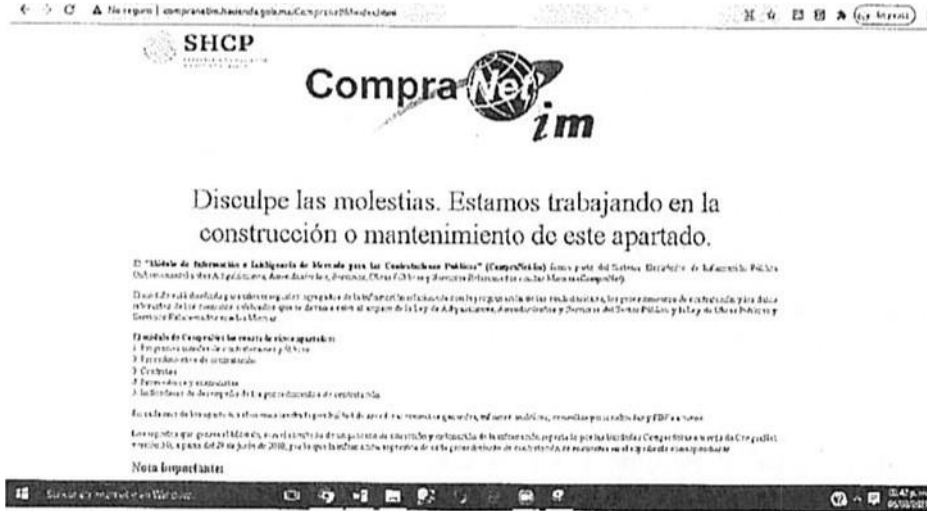


Imagen de la página de ingreso a CompraNet-im del 5 de marzo de 2021

CompraNet

En/a búsqueda realizada en ComraNet se encontró lo siguiente:

- Un expediente relacionado con la materia de esta investigación de mercado.
- El tipo de contratación de dicho expediente fue por Adjudicación Directa.
- La contratación se hizo con el proveedor González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V.
- La unidad compradora de los servicios fue INSP.
- Los servicios contratados están relacionados con el Licenciamiento de herramientas para explotación de información de Microsoft Dynamics.

Conjuntamente a la realización de dichas consultas, se procedió a solicitar la cotización de los servicios requeridos por SHF al proveedor González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V., quien es distribuido único distribuidor en México con la capacidad de revender licencias de software de ZAP Technology, no existiendo ninguna otra persona física o moral con la

ndo
ción

Estudio de Mercado

SERVICIO DE LICENCIAMIENTO SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL.

capacidad técnica o legal para la prestación del servicio que se requiere contratar, cuyos datos se muestran a continuación:

Estudio de Mercado

SERVICIO DE LICENCIAMIENTO SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN
PARA LA

EXPLOTACIÓN, MANEJO USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT
DYNAMICS QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES
MULTIDIMENSIONALES LA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES
DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL.

V

Y'

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL	
Descripción	Importe

cle Mercado

SERVICIO DE LICENCIAMIENTO SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO USO INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE TABULARES MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES, DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD

Incluye: Licenciamiento ZAP Data Hub (Modelador ETI- y Visualizador) - 4 orígenes de datos xls-csv ilimitados (IAX + 3 Bases de Datos SQL) - IO Usuarios Nombrados	94,550.00 usd-) + IVA Anuales,
--	--------------------------------------

V PARA

	Proveedor	Contacto
	González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V. Calle Calderón de la Barca 22, Colonia Polanco Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México. Teléfono: 5552792030	Ricardo Rodríguez Herrera rrodriguez@qcq.com.mx Javier Galindo Herrera aavizr.qalinzi@qcq.com.mx

a) Monto estimado o cotizado por cada proveedor consultado (Revisión de información, Calificación de Soluciones, Evaluación Económica).

Propuesta Económica de los proveedores:

González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V.

Licenciamiento Anual SHF

Esüuclio

V

de Mercado

SERVICIO DE LICENCIAMIENTO SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN
 PARA LA
 EXPLOTACIÓN, MANEJO USO DE MICÑOSOFT QUE
 PERMITA LA GENERACIÓN DE TABULARES MULTIDIMENSIONALES
 LA GENERACIÓN DE REPORTE, DINÁMICOS Y TABLEROS EN
 SOCIEDAD

V DE
 MODELOS Y
 REPORTE HIPOTECARIA FEDERAL.

Determinación de validez de las propuestas recibidas para la investigación de mercado, en relación con los requerimientos solicitados por SHF dentro del RFI:

Proveedor	La propuesta es comparable dentro del estudio (Si/No)
González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V.	Sí Cumple con los requerimientos solicitados por SHF, comprueba las experiencias y los perfiles necesarios para llevar a cabo los servicios requeridos por SHF.

Anexo al presente, se incluye el formato FO-CON-05 de las propuestas, con los importes mostrados anteriormente en resumen por partida presupuestal.

Vigencia de la cotización

Proveedor	Vigencia
González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V.	30 de abril de 2021

b) Mención expresa de que ninguno de los posibles proveedores está condicionando su propuesta.

El proveedor no está condicionando su propuesta.

c) Indicar el perfil que debe cubrir el proveedor.

de Mercado

SERVICIO DE LICENCIAMIENTO SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO USO INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE TABULARES MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTE, DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD

La empresa a contratar deberá demostrar ser un proveedor con experiencia en brindar los servicios solicitados, así como con la capacidad técnica y humana para realizarlos. Estos requerimientos se encuentran descritos en Anexo de Requerimientos y formaron parte de la solicitud (RFI).

d) Mención de las características generales de los proveedores consultados y de que con dichas características no se limita la libre participación de otros posibles proveedores

Se realizó la presente investigación de mercado incluyendo la consulta en las herramientas digitales COMPRAN FT y COMPRANET-IM establecidas por la Secretaría de la Función Pública.

La búsqueda de contratos del mismo tipo y/o naturaleza de esta contratación en COMPRANFT, para realizar una comparación y estimación de costos de los servicios requeridos, dentro de los resultados que arroja la herramienta se encontraron tres contrataciones equiparables a los servicios solicitados.

Estudio

V DE INFORMACIÓN DWV\MICS PARA
MODELOS Y
REPORTE SU USO
HIPOTECARIA FEDERAL.
V

e) Conclusión.

Dado el resultado de la investigación de mercado realizada por la Subdirección de Gobierno de TI, se determina que sólo existe un proveedor que proporciona los servicios para la generación de reportes en Microsoft Dynamics.

Por tal motivo, atendiendo el importe estimado de la contratación determinado dentro del presente estudio y dada la documentación entregada por el proveedor de ser el único autorizado para negociar con SHF, para esta contratación se considera la viabilidad de realizar un procedimiento de excepción a la licitación pública,

Atentamente,

de Mercado

SERVICIO DE LICENCIAMIENTO SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA
LA
EXPLORACIÓN, MANEJO USO DE MICÑOSOFT QUE
PERMITA LA GENERACIÓN DE TABULARES MULTIDIMENSIONALES
LA GENERACIÓN DE REPORTES, DINÁMICOS Y TABLEROS EN
SOCIEDAD



Elaboró

Ing. Gregorio Linares Urenda.
Director de Tecnologías de la Información.



Aprobó

Ing. Carlos Alberto Ricaño
Alcalá Subdirector de
Gobierno de TI.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE UNA HERRAMIENTA PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS AX QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTEs, REPORTEs DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

Nombre del proveedor (2)	Número de licitación del bien, arrendamiento o servicio (3)	Proporciona las referencias profesionales de calidad y experiencia (4)	Cantidad que puede sufrir (5)	Origen del bien (6)	Requisito 1 (7)	Precio (8)
González, Corina, Glendys y Compañía, s.a. de c.v.	1	SI	Licenciamiento Soporte Técnico	Servicio Nacional	De Acuerdo al Anexo A	14,550.00 USD

1

FO-028-5

8 - 15

de
 GEÑVICIO V st; mnclos PAÑA LA
 EXPLOTACIÓN, V INFORMACIÓN MICROSOFT QUE
 PEE!MITA I.A MODELOS TABULARES V MULTIDIMENSIONALES
 PARA
 LA GENERACIÓN REPORTEs DINÁMICOS V TABLEnos SU USO
 EN
 SOCIEDAD FEDENAŁ.

Estudio Mercado
 DE LICENCIAMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN
 MANEJO USO DE DE DYNAMICS
 GENERACIÓN DE DE
 DE REPORTES,
 HIPOTECARIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE UNA HERRAMIENTA PARA LA APTORACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT AX QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO

Fecha (9)	MARZO DEL 2021
No. de requisición (10)	
Procedimiento (11)	ADJUDICACIÓN DIRECTA - FRACC. I DEL ART. 41

MULTIDIMENSIONALES PARA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

	32700003	Licencias de uso de programas de cómputo y actualización

FUENTES CONSULTADAS (15)

COMPRANET-IM

co*PR*NET

Elaboró (16)



Ing. Carlos Alberto Rocaño Alcalá



Estudio Mercado
 DE LICENCIAMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN
 MANEJO USO DE DE DYNAMICS
 GENERACIÓN DE DE
 DE REPORTES,
 HIPOTECARIA

de
 SERVICIOS PARA LA
 INFORMACIÓN MICROSOFT
 MODELOS TABULARES
 MULTIDIMENSIONALES PARA
 REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS
 PARA SU USO EN
 SOCIEDAD FEDERAL.

Nombre de la dependencia o entidad (1)		SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.			INVESTIGACIÓN DE MERCADO EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS				
Nombre del proveedor	Número de identificación del proveedor	Proporción de condiciones solicitadas de calidad y oportunidad	Cantidad que puede surtir	Origen del bien y/o los (6)	Características generales de los servicios (7)			Oferta (0)	Precio ofertado
GONZÁLEZ, CORTINA, S.A. Dr	327W003 (licencias de uso de programas de cómputo y actualización)		licenciamiento	FI origen de servicios es nacional	Adecuación y/o mantenimiento para la funcionalidad: 50-5Cita da por Cumple	Actualización de documentación técnica y de usuario correspondiente Cumple	preparación de casos de pruebas, matrices de pruebas, ejecución y documentación	514.55000 USO IVA Anuales	USD IVA Anuales



Estudio Mercado
 DE LICENCIAMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN
 MANEJO USO DE DE DYNAMICS
 GENERACIÓN DE DE
 DE REPOF?TES,
 HIPOTECARIA

							Cumple		

do

SEi2VICIO Y SEQVICIOS PARA
 EXPLOTACIÓN, V INFORMACIÓN Mtenosor•T QUE
 PERMITA LA MODELOS TABULARES V MULTIDIMENSIONALES
 PARA
 LA GENERACIÓN REPORTES DINÁMICOS V TABLEROS PARA SU
 USO EN
 SOCIEDAD FEDERAL,

Estudio Mercado
 DE LICENCIAMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN
 MANEJO USO DE DE DYNAMICS
 GENERACIÓN DE DE
 DE REPOSICIONES,
 HIPOTECARIA

No. de requisición (10)	No aplica		
Procedimiento (11)	ADJUDICACIÓN DIRECTA FRACC. I DEL ART. 41		
No. de Partida (12)	Importe estimado (máximo por partida)	CUCOP (13)	DESCRIPCIÓN (14)
32701	\$ 500,000.00	32700003	Licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
FUENTES CONSULTADAS (15):	PROVEEDORES DEL RAMO CORRESPONDIENTE (INCISO II DEL ART. 28 DEL RLAASP) EN RESPUESTA A CORREO ENVIADO.		
Aprobó (16)		Elaboró (16)	
			
Ing. Gregorio Linares Urenda. Director de Tecnologías de la Información.		Ing. Carlos Alberto Ricaño Alcalá Subdirector de Gobierno de TI.	





Ciudad de México, 5 do marzo de 2021

A continuación, se describe el resultado obtenido de la consulta al sistema CompraNet-im y CompraNet para la investigación de mercado, que se realizó como parte de los requisitos para la contratación de:

"SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL."

Elabora

Ing. José Arturo García León

Analista de Automatización y
Soporte de Procesos
Autoriza



Estudio de
SERVICIO DE LICENCIAMIENTO SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA
LA EXPLOTACIÓN, MANEJO USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT
DYNAMICS QUE
PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS MULTIDIMENSIONALES PARA
LA GENERACIÓN DE REPORTE, REPORTE Y TABLEROS SU USO EN

Ing. Carlos Alberto Picaño Alcalá

Subdirector de Gobierno de TI

Mercado

V

V

TABULAR
ES Y DINÁMICOS SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL.

CompraNet-im

LOS días 20 de enero de 2021 y OS de marzo de 2021, se ingresó al portal de la plataforma
CompraNetim: tt r et i c o e n o b . x C o r e

Se realizó la búsqueda y se encuentro la plataforma en mantenimiento, corno se muestra en las
siguientes capturas.



Imagen de la página de ingreso a CompraNet-im del 20 de enero de 2021

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

Estudio de
SERVICIO DE LICENCIAMIENTO SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA
EXPLOTACIÓN, MANEJO USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS QUE
PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS MULTIDIMENSIONALES PARA
LA GENERACIÓN DE REPORTE, REPORTE Y TABLEROS SU USO EN



Imagen de la página de ingreso a CompraNet-im del 5 de marzo de 2021

13 - 15

Mercado

Y

V

TAEWLARES Y
DINÁMICOS

PARA

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL.

Búsqueda en CompraNet

El día 05 de marzo de 2021, se ingresó al portal de la plataforma CompraNet:

[\[https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html\]](https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html)

- Para la búsqueda se filtró por código, descripción o referencia del expediente que contenga la palabra "Dynamics".

La búsqueda arrojó 64 expedientes de los cuales sólo uno está relacionado con la materia de esta investigación de mercado.

A continuación, se muestra la información contenida en dicho expediente:

1. Expediente: 1076805

Descripción del expediente: RENOVACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y LICENCIAMIENTO (GAP MICROSOFT DYNAMICS).

Estudio de
SERVICIO DE LICENCIAMIENTO SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA
EXPLOTACIÓN, MANEJO USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS QUE
PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS MULTIDIMENSIONALES PARA
LA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES Y TABLEROS SU USO EN

Tipo de Contratación: Adjudicación Directa.

Año de publicación: 2016

Nombre de la Unidad Compradora (10C): INSP-Departamento de Servicios Generales.



Dentro del Anexo Técnico, se menciona lo siguiente:

- Hontttlienfet de Genetución de Repolles: Confar con herramientas de generación de reportes los cuc:les permitan la creación y modificación de informes aprovechando los datos almacenados. Se deberá de contar con herranienlas de trabajo para la elaboración do reportes personalizados la operación del instituto, así como también permitir la creación de nuevas plantillas personalizadas para usarse den manera Cotidiana dentro del sistema para irnporlar o exportar información.

14 - 15

Merc.ocio

V

Y

TABULafZFS V

DINÁMICOS

PARA

SOCIEDAD

HIPOTECAQIA FEDERAL.

- Se utilizaron otras palabras clave para la búsqueda, como "Explotación", "Multidimensionales" sin obtener resultados relacionados con el objeto de la contratación.

De la búsqueda en CompraNet se encontró lo siguiente:

- Un expediente relacionado con la materia de esta investigación de mercado.
- FI tipo de contratación de dicho expediente fue por Adjudicación Directa.

A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.

Estudio de

SERVICIO DE LICENCIAMIENTO SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES Y TABLEROS SU USO EN

- La contratación se hizo con el proveedor González, Cortina, Glender y compañía, S.A. de C.V.
- La unidad compradora de los servicios fue INSP.
- Los servicios contratados están relacionados con el Licenciamiento de herramientas para explotación de información de Microsoft Dynamics.

A la fecha de elaboración del presente documento, se identificó que CompraNet-im se encuentra en mantenimiento y en CompraNet se identificó sólo un expediente relevante y éste se asignó al proveedor González, Cortina, Glender y Compañía, S.A. de C.V., el cual se incluye en la presente investigación de mercado.

Con la información obtenida y la conclusión señalada anteriormente, se ha dado cabal cumplimiento a lo indicado dentro del artículo 28, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde se indica que, para la debida integración de la investigación de mercado, es obligatorio consultar primeramente en todos los casos la información que se encuentra disponible en Compra Net.

Conforme lo anterior, se procederá a consultar la información histórica con la que cuenta SHF y, en su caso, se procederá a efectuar las solicitudes de cotización correspondientes, para estar en posibilidad de continuar con el proceso de contratación que corresponda de conformidad con la normatividad vigente.

Aten ta mente



Ing. Carlos Alberto Picaño Alcalá
Subdirector de Gobierno de TI





CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE UNA HERRAMIENTA PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS AX QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

BIIIIIIIIII									
IIIIIIIIII									

I A I I I I I I I I I I



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE UNA HERRAMIENTA PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS AX QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

F	O
2	02

No. de Partida (12)	CUCOP (13)	DESCRIPCIÓN (14)
32701	32700003	Licencias de uso de programas de cómputo y su actualización

FUENTES CONSULTADAS (15)

COMPRANET
COMPRANET-IM

Elaboró (16)

Ing. Carlos Alberto Ricaño Alcalá

De: Ricaño Alcalá, Carlos Alberto
Enviado el: miércoles, 27 de enero de 2021 11:22
Para: rrodriguez@d4b.mx; Javier.galindo@gcg.com.mx
CC: García León, José Arturo; Flores Moreno, Marcos
Asunto: RE: Solicitud de Cotización
Datos adjuntos: Servicio Licenciamiento Explotación AX 2021 - RFI.PDF

Gonzalez, Cortina, Glender y Cía., S.A. de C.V,
C. Ricardo Rodríguez Herrera
C. Javier Galindo
Presentes

Estimado Proveedor de servicios.

Sociedad Hipotecaria Federal, como entidad del Gobierno Federal, sus actividades de suministro, arrendamientos y

servicios, están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público, y su Reglamento, busca realizar la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE

UNA HERRAMIENTA PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS AX QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representante ha sido identificada por la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), como un posible prestador de servicio y/o proveedor, por lo que:

- Es de nuestro interés que su empresa presente a SHF tanto una propuesta técnica como una cotización para tales servicios, atendiendo los requerimientos de la Solicitud de información (RFI) sobre soluciones tecnológicas para la formulación del ESTUDIO DE MERCADO; adjunto al presente.
- Con la finalidad de efectuar nuestro proceso interno de manera eficiente, se ha considerado conveniente contar con su respuesta a más tardar el 29 de febrero de 2020 entre las 9:00 y las 14:00 horas o de las 16:30 a 19:00 horas de la Ciudad de México, observando lo siguiente:
 - I. Enviar su propuesta técnica y la cotización, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, en formato pdf a la siguiente dirección electrónica:
cricano@shf.gob.mx.
 2. Presentar, en un máximo de 5 días hábiles después, en la oficina de SHF, tanto su propuesta técnica como la cotización, firmadas ambas en original por el representante legal o persona facultada para ello, en hojas membretadas y dirigida a:

Carlos Alberto Ricaño Alcalá
Subdirector de Gobierno de TI
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

AV. Ejército Nacional 180, Piso 7, Col.
Anzures C.P. 11590, Ciudad de México,
México.

Tel: +(52) 55 5263-4500 Ext. 4471

Tel. Dto. 55 5263-4471

Es importante mencionar que, al atender la anterior solicitud de información, se entenderá que está de acuerdo en sujetarse al "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como al "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el 19 de febrero de 2016, respectivamente. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de

1

la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: yovvv-go!amx/sfn.

La presentación de la referida documentación e información solicitada, no vincula u obliga a la SHF para llevar a cabo alguna contratación, sino que forma parte de un procedimiento preliminar al de cualquier contratación que pudiera llegar a instrumentarse debidamente, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normatividad aplicable.

Favor de confirmar la recepción del presente comunicado.

Saludos

HACIENDASOCIEDAD

HIPOTECARIA



FEDERAL

Carlos Alberto Ricaño Alcalá

Subdirección de Gobierno de TI

Ejército Nacional No 180, Piso 7 Col.

Anzures, Miguel Hidalgo C.P. 11590 a

55 5263 4500 Ext. 4471 a 55 5263

4471 ☎ 55 54061575 ✉

cricano@shf.gob.mx



Exp0'tos en Soluciones Emptosari.a!cs

Polanco, Miguel Hidalgo,
CDMX a 28 de
ener02021

Estimado Carlos Ricaño:

Antes que nada, a nombre de González Cortina Glender y Compañía S.A. de C.V. agradecemos su interés y el de Sociedad Hipotecaria Federal en considerarnos para participar en la solicitud de información para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE UNA HERRAMIENTA PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS AX QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTE, REPORTE DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL. Hemos revisado la solicitud y nos es grato confirmar nuestro interés por participar, sirva el presente documento para asegurar que en González Cortina Glender y Compañía S.A. de C.V. contamos con una herramienta tecnológica que cubre las necesidades descritas de Sociedad Hipotecaria Federal. A continuación, compartimos con usted la información requerida.

Introducción

En Gonzalez Cortina Glender y Compañía somos una PYME de servicios empresariales con más de

25 años de experiencia en el sector de ERPs Dynamics, CRM, Desarrollo y en particular 8 años en Business Intelligence. Logrando en particular para este último rubro más de 45 implementaciones exitosas (incluidas Varias en el sector financiero), de las cuales el 90% han sido sobre Dynamics gracias a la incorporación de una herramienta totalmente amigable especializada en dicho sistema y SQL que provee una capacidad de conexión y administración ideales para estas plataformas

llamada ZAP DataHub.

ZAP DataHub es una solución de inteligencia de negocios empresarial que permite a las organizaciones generar de manera sencilla y rápida modelos para toma de decisiones. Abarca desde procesos de extracción de datos (ELT); creación de Data Warehouse modelos de datos multidimensionales. Explotación de datos con un visualizador nativo que permite la conexión

a cubos multidimensionales para su revisión posterior al modelado. ZAP ofrece para Dynamics



Expertos en Soluciones Empresariales DS

un conector especializado con la flexibilidad de escalar personalizaciones e integrar de manera rápida otros orígenes de datos para cubrir las necesidades de cada negocio.

Con base en su solicitud compartimos la siguiente información para su consideración, convencidos de contar con la herramienta adecuada a sus requerimientos.

de



ALCANCE DE REQUERIMIENTOS

Dentro de las principales funcionalidades de ZAP Data Hub se encuentran:

1. Conector especializado para Dynamics AX (y otras versiones) mediante el cual es capaz de acceder y explotar la información de TODOS los módulos dentro de su implementación (actuales y futuros)
2. Logs de aplicativo y procesamiento de modelos para identificar movimientos y cambios dentro de la aplicación, así como posibles errores o advertencias dentro de la plataforma o de los procesos configurados.
3. El licenciamiento de ZAP DataHub es anual y se considera para efectos de este documento, lo siguiente:
 - a. Herramienta ZAP DataHub (modelador de datos ETL y visualizador)
 - b. 4 orígenes de datos + XIS y csv ilimitados (1 AX y 3 Bases de datos SQL)
 - c. 10 usuarios nombrados

*El licenciamiento es escalable de acuerdo con las necesidades futuras
4. Acceso a los metadatos de la aplicación de Dynamics AX para perfilar potenciales relaciones de cualquier módulo
5. Solución multidimensional pre construida para los principales módulos de Dynamics
6. ZAP DataHub funciona sobre tecnología 100% Microsoft por lo que es posible integrarlo con otras herramientas como Power BI o Sharepoint
7. ZAP DataHub cuenta con una interfaz libre de código lo que permite a los usuarios utilizar la plataforma sin ser desarrolladores o programadores
8. Cuenta con conectores adicionales para extraer e integrar información de orígenes de datos en SQL, Excel, Csv, Oracle, DB2. Entre otros.
9. La seguridad de la plataforma es por medio de Directorio Activo de Windows lo que facilita la integración y administración

10.ZAP DataHub acelera la generación y facilita la administración de modelos (cubos)



multidimensionales en SQL mediante una interfaz libre de código.

11. La adquisición del licenciamiento de MP DataHub a su vez incluye:
- a. Acceso a las medias de instalación y actualizaciones generadas por el fabricante
 - b. Acceso al portal de clientes con foros/base de conocimiento y documentación de la plataforma
 - c. Soporte de 9 a 18hrs• de lunes viernes (excluyendo días feriados) por correo electrónico o vía telefónica
 - d. Apoyo técnico sobre funcionalidad o errores en dos niveles
 - i. Nivel 1 por González Cortina Glender y Compañía
 - ii. Nivel 2 por ZAP Technology (fabricante)

17/0

E*pottos en Soluciones Emgtcsarinles

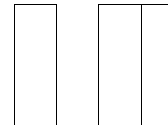
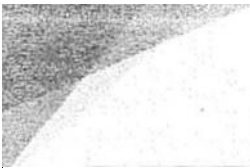
DATOS DEL PROVEEDOR

Compañía y datos de referencia	Contacto	Correo electrónico	Dirección	Teléfono
GONZAÇEZ, CORTINA, GLENDER Y COMPAÑÍA, S.A. DE www.gCg.com.mx	Ricardo Rodríguez Herrera Javier Galindo Herrera	rrodriguez@gcg.com.mx Javier.galindo@gcg.com.mx	CALDERÓN DE IA BARCA No. 22 col. POLANCO CHAPULTEPEC, MEXICO, MIGUEL HIDALGO C.P. 11560 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO	5552792030

Número de empleados:	Total:163
Total -	Desarrollo:28
Desarrollo -	Implementación:96
Implementación -	Ventas y Administración:22
Ventas y administración	Soporte:17
Soporte -	Tasa de Rotación: N/A
Tasa de rotación de empleados:	Satisfacción de Empleados: N/A
Satisfacción de los empleados (si han sido encuestados y Se conoce)	Javier Galindo Herrera (tiempo indeterminado)
Empleados clave (Nombres y tipo de contrato)	Ricardo RodriguezHerrera (tiempo indeterminado)
	Guillermo Varela Guerrero (tiempo indeterminado)
	Billy Cortés (tiempo indeterminado)

17/10

de



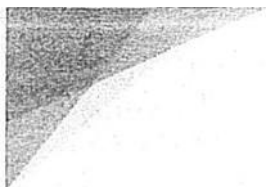
en Soluciones
Empresariales

Total de ingresos:	Ingresos:
Año en curso	Año en curso al 28 enero: \$16,026,343.27 pesos mx
Año anterior	Año anterior 2020: \$196,229,708.49 pesos mx
Utilidades totales y perdidas	Utilidades:
Año en curso	Año en curso al 28 enero: No determinadas
Año anterior	Año anterior 2020: En proceso (empresa privada)

Sírvase indicar los términos y condiciones de la negociación, junto con una indicación de dónde es permitido alterar los términos. Si hay algunos términos que no se permita modificar, por favor, indique específicamente esos términos.	Los Montos de licenciamiento están expresados en dólares de Norteamérica (USD), pueden pagarse en USD o en moneda nacional (MXN) de acuerdo con el tipo de cambio del día de pago. El pago debe hacerse 100% por anticipado para la entrega de licencias.
Número total de las instalaciones de la versión del software que se propone entregar. ¿Ha proporcionado servicios a clientes en una industria similar, con un perfil de crecimiento similar que pueda actuar como un sitio de referencia para usted?	Se propone entregar 3 instalaciones del software, basado en clientes del sector financiero para ambiente de desarrollo, pruebas y producción.
Si usted ya ha proporcionado servicios o aplicaciones a industrias similares ¿cuantas versiones de un servicio o aplicación ha entregado con otros clientes?	Existe una sola versión de la aplicación
Describa cualquier alianza/ relaciones con terceros	Gold partner de Microsoft Partner de ZAP Technology para México y Latinoamérica
Sírvanse proporcionar detalles de cualquier acción legal pendiente en contra de su empresa o cualquier otra administración o de los socios.	Ninguna
¿Hay fusiones o adquisiciones previstas pendientes con otras empresas?	No



Por favor, proporcione información sobre su metodología de implementación/instalación,	Basada en una metodología ágil que consiste en: 1.-Instalación y configuración de ambientes 2.-Despliegue y adaptación de modelos preconstruídos 3.-Desarrollo de indicadores 4.-pruebas 5.-Capacitaciones de usuarios (train the trainers) 6.-Talleres de acompañamiento
¿Qué documentación es proporcionada para el software/sistema?	En formato digital: Documento de Licenciamiento Documento de alcance y condiciones de soporte Documentación de funciones de la Herramienta (inglés)
¿su software es desarrollado en la propia organización o por algún tercero?	La solución es desarrollada por un tercero (ZAP Technology) siendo nosotros Gonzalez Cortina Glendcr y Compañía el único canal oficial actualmente para su venta y distribución en México y Latinoamérica, se anexa carta directa del desarrollador con esta información.
Capacitación: ¿Ofrecen capacitación formal a los usuarios? Tipo de cursos que provee y su duración. Nivel de capacitación que recomienda. Materiales de capacitación que maneja.	Si se provee de una capacitación con duración de 12hrs en las funcionalidades de modelado de datos de la solución para usuarios del Sistema. Se recomienda que los usuarios tengan un perfil de sistemas con conocimientos básicos de bases de datos y SQL Para la capacitación se entrega una guía paso a paso con ejercicios a realizar.



17/2/20

PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	Importe
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE UNA HERRAMIENTA PARA LA EXPLOTACIÓN, MANEJO Y USO DE INFORMACIÓN DE MICROSOFT DYNAMICS AX QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE MODELOS TABULARES Y MULTIDIMENSIONALES PARA LA GENERACIÓN DE REPORTES, REPORTES DINÁMICOS Y TABLEROS PARA SU USO EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL	<u>\$14.550.00 USD + IVA anuales</u>

*Vigencia al 30 de abril 2021

La adquisición del licenciamiento anual de ZAP DataHub incluye:

- a. Acceso a las medias de instalación y actualizaciones generadas por el fabricante
- b. Acceso al portal de clientes con foros, base de conocimiento y documentación de la plataforma
- c. Instalación de la aplicación
- d. Soporte de 9 a 18hrs de lunes a viernes (excluyendo días feriados) por correo electrónico o vía telefónica
- e. Apoyo técnico sobre funcionalidades disponibles o errores del producto de origen en dos niveles dependiendo la severidad del caso:
 - i. Nivel 1 por González Cortina Glendery Compañía
 - ii. Nivel 2 por ZAP Technology (fabricante)

Nota

Gonzalez Cortina Glender y Compañía es el único canal oficial actualmente para su venta y distribución en México y Latinoamérica, se anexa carta directa del desarrollador con esta información.

Javier Gando Herrera

PROPUESTA TÉCNICA

Licenciamiento e implementación de ZAP DataHub para la construcción de procesos ELT y modelos de explotación de datos de los principales módulos de Dynamics.



DIAGRAMA AX (Dev — Pruebas — Producción)

Microsoft Dynamics





Tiene actualmente alrededor de 350 Gb de datos

SISTEMA ACTUAL "UDA A PLANIFICACION DE RECURSOS CE SHF"

se actualiza 1 Vez al día

SERVIDOR al PARA ZAP DataHub MODELO DWi1,

Herramienta de Datos



SSAS
SQL Server Analysis Services

SQL
Structured Query Language

SSMS
SQL Server Management Studio


IIS
Internet Information Services

ZAP
ZAP DataHub

MODELO EN sSAs/sqL UD

Herramienta de Oatos


SERVIDOR EI PARA OataHub Herramienta de Datos y PBI REPORT SERVER



IIS
Internet Information Services

Power BI Report Server

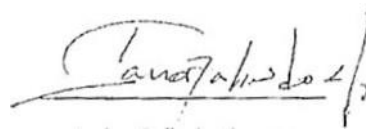
Visualizar



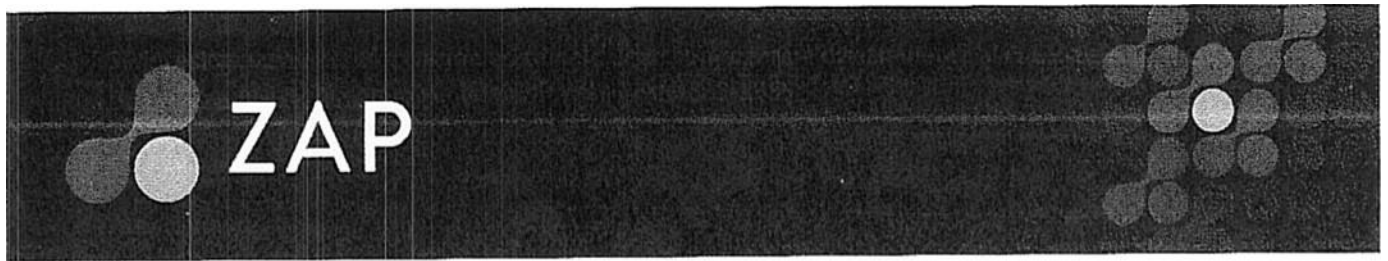
REPORT SERVER



*Para más detalle se adjunta "Propuesta Técnica 7AP SHE 2021"



Javier Galindo Herrera



Marzo 3 del año 2021

A quien corresponda:

Esta carta sirva de confirmación que Gonzalez, Cortina, Glender y Cía, S.A. de C.V. es actualmente el único distribuidor tecnológico en México con la capacidad de vender licencias de software de ZAP Technology.

Si necesita cualquier información adicional puede contactarme directamente al correo electrónico trev.iohnsn@zapbi.com o vía telefónica al 41-904-885-1985.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads 'Trey Johnson'.

Trey Johnson
Vice Presidente Senior - America
ZAP Technology LLC



ZAP Technology LLC - 8875 Hidden River Parkway Suite 300, Tampa, FL 33637 USA



Ciudad de México a 12 de abril 2021

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C. (SHF)

Subdirección de Gobierno de TI (SGTI)

Presen te.

A quien corresponda:

Por medio de, la presente le informo que mi representada GONZALEZ, CORTINA, GLENDER Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V., no cuenta con Número de Registro Patronal (NRP), por no tener empleados ya que la empresa encargada de administrar los Recursos Humanos es Servicios y Tecnología de Sistemas S.C. con número de Registro Patronal Y54 31197 101.

Sin otro particular me despido, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Francisco Xavier Cortina Dondé

Representante Legal

Servicios y Tecnología de Sistemas S.C.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



MSS

FECHA: 14 de abril de 2021

Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de
Obligaciones en Materia de Seguridad Social

Folio: 1618444669925545195728
Clavo de R.F.C., GCG801101R'8
Nombre, Denominación o Razón Social: GONZALEZ CORTINA GLENDER Y
Estimado Patrón: COMPA&IA

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se le informa lo siguiente:

fin los controles electrónicos de Instituto Mexicano de Seguro Social, no se localizó ningún Registro Patronal asociado a su RFC, por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales on materia de seguridad social,

NOTA:

En caso de estar inconforme, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación en la que, en su caso, hubiere realizado su registro y ajustar este documento, así como los documentos que reporten su aclaración.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: [?wocofnfpportalmasdigital]Tramite: Carta de No Admudo Art. 320[Fecha: 14 de abril 2021, 18:57:49][Folio: 1618444669925545195728][RFC: GCG891101R18][Nombre o Razón Social: GONZALEZ CORTINA GLENDER Y COMPAM&IA SA DE CV][Opinion: SIN PATRONES][FechaInicioVigencia: 14 de abril 2021, 18:57:49][FechaFinVigencia: 14 de mayo 2021, 18:57:49]

Sello digital: KLVvvdhAJXIT6GdndXnEaJiDwF14kxvphkaSEoVBR70ra5Q6GbBse8izycMOuE+zva1YXcKjynRAFoloGaSERJn5MpCR6OAYbMWO5IZ00n6nzylc004jRrFoDSOWp3BccqK3v j-aYm70q08+69zwmP99AAgYv13MgRFlArFpD7BaFuPC7vBeyBVDZMLoGWWK5np95C90q7CetyJwJzLlR7lIjPY11Yap45J62Y1+zm117xpan6wVN3UwR5aNEGVyrgZN FxjW80HVd8fZzoqL7R97ph0j+ jE3bZWzGmb8IG55iRomgBmT5GKcEKfJy9WYMQ==

Secuencia Notarial: 237e10a9-f283-4ddb-ae5f-187cdc2da20

Número de Serie: 000000000000000001

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

FolioClave de R.F.C.

21NB4748492

GCG891101R18

GC

Nombre, Denominación o Razón social

GONZALEZ CORTINA GLENDER Y COMPAM&IA SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa IO siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de Obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Por IO que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT Se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 09 de abril de 2021 , a las 13:14 horas

Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1 ,39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES. Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos 0 subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||GCG891101RI8|21NB4748492|09-04-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

x3BRB/06rdszOEI3L/SrdFkOTyBYGxhdHESsgv96IF9wvYwwzSd8QhKfoVks1QFjhzzupg0ztRoJdSOK/cEv5edD5K
8EputbrVKurU4bQBddDnl56QACqohCCWakGfyK1obAY4pTHVO2s8puefl561DU9MXL/jUlrINh+9M2I4=



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

Página 1 de 2

Servicio de Administración Tributaria

Notas

3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

4.- Tratándose de estímulos 0 subsidios, tiene una Vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado. de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u Obra pública.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito. en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||GCG891101R18|21NB4748492|09-04-2021|P||00001088888800000031||



Sello Digital

x3BRB/06rdszOEI3L/SrdFkOTyBYGxhdHESSgv96IF9wvYwwzSd8QhKfoVk+s1QF|hzzupg0ztRoJdSOK/cEv5edD5K
8EputbrVKurU4bQBddDnl56QACqohCCWakGfyK1obAY4pTHVO2s8puefl.561DU9MXLjUlrINh+9M2I4=



GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

Página 2 de 2



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



l,wss

FECHA: 09 de abril de 2021

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio;

Clave de R.F.C.:

Nombre. Denominación o Razón Social:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 09 de abril de 2021, a las 18:46 horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el 09 de mayo de 2021,

Usted tiene registrado(s) 174 trabajador(os) activo(s) ante 01 IMSS.

Estimado Patrón: 1618011961458543649133

STS010228L26

SERVI Y TECNOLOGIA SISTEMAS, S.C.

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, de conformidad con el Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el patrón está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el patrón no es le al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo antes citado.
4. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/201.P.DIR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: [llvocante:portalimssdigital|Tramite Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha:09 de abril 2021, 18:46:01|f:elc:1618011961458543649133|RFC:STS010228L26|Nombre o Razón Social:SERVI Y TECNOLOGIA SISTEMAS, S.C.|CURP:|Opinion:POSITIVA|FechaInicioVigencia:09 de abril 2021, 18:46:01|FechaFinVigencia:09 de mayo 2021, 18:46:01|]

Sello digital: FRI14DCIq+jS2QihlXZfCmndJdeEGCTMhQ15Dg87VRFmCT2eQYDleHk2P5+ZeshOGL0G4K5RdZXeq3NBdXmPniPh3uzY2GVIEa+xGA1sRaf0QubvufknaDestIJs06VAC201vxc01vMlny502uN3AxlLv1CDeqDhIXur7sIA9xhN84G012RILB24yle6?snst6chyl/vwYCy847rv5CjKTZ8bPjSYWmKzulsH28h3r7h2C7teEPvDXBaeNlUmCTKkodZLRUJYK0D8c05AbqRZ1gXT7e89jGFstyK8a7uppA18hJG5Fg0hccqWia+MK0CZwRxp==

Secuencia Notarial: 43cd2ff-edb4-490a-b5d4-780cb48081f

Número de Serie: 000000000000000001

INFONAVIT
Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/000028567512021

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 09 de Abril de 2021.

**RAZON SOCIAL: SERVI Y TECNOLOGIA
SISTEMAS S C NRP: Y5431197101 Presente.**

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en sus sistemas de este Instituto se advierte que SERVI Y TECNOLOGIA SISTEMAS S C. con Número de Registro Patronal Y5431197101, NO se identificaron adeudos ante el Infonavit, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 06 bimestre 2020.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, so reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es meramente informativo, por lo que no resuelve de carácter fiscal, no determina pagar, ni genera derechos.



de carácter
constituye acto o
cantidad alguna a



Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

01-Y543119710120210000285675

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio Clave de
21NB5208435STS010228L26

R.F.C.

Nombre, Denominación o Razón social
SERVICIOS Y TECNOLOGIA DE SISTEMAS SC

Estimado contribuyente

Respuesta do opinión•

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.

Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO.

La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 14 de abril de 2021 , a las 09:37 horas

Notas

- 1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerares 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES. Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, Se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año. en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original

||STS010228L26|21NB5208435|14-04-2021|P||00001088888800000031||

Sello Digital

iFZzeesvp/rGGsZ7gubxR+link99SdRfqBpgFuhUejTcEOajrgWnfuPQfF0BXdyVQeiX21E/FqxdLuhH0vGfsGgEjwQrap
8HWLLiOouqkFz8/hWQX0yjEmFqgHErqvmWLzWFesFspuCu8RiRvj2vcKDFxwanEqN8W21aSdXcfcw=



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA PÚBLICA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

Notas

- 3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.
- 4.- Tratándose de estímulos 0 subsidios. tiene una Vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según IO establecido en la regla 2.1.30. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado. de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.
- 5.- La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u Obra pública,
- 6.- La presente opinión se emite de conformidad con IO establecido en el artículo 32-0 del Código Fiscal de la Federación. regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT. de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar 0 corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||STS010228L26|21NB5208435|14-04-2021|P||0000108888800000031||

Sello Digital

iFZzeesvprGGsZ7gubxR+link99SdRfqBpgFuhUejTcEOajrgWnFuPQfF0BXdyVQeiX21E/FqxdLuhH0vGfsGgEjwQrap
8HWLLIOuqkFz8/hWQX0yjEmFqgHErqvmWLzWFEsFspuCu8RfRvj2vcKDFxwanEqN8W21aSdXcflcw=



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y EFICIENCIA PÚBLICA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

MÉXICO

Ing. Gregorio Linares Urenda
Director de Tecnologías de la Información

PRESENTE

Secretaría de la Función pública

No. de Oficio: OIC-SHF-OI 1/2021

Ciudad de México, a 12 dc Marzo de
2021

Contratación del licenciamiento de una solución tecnológica nueva (software) y el soporte técnico especializado con el objeto de atender los requerimientos de información de Microsoft Dynamics AX existentes en Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) de una forma moderna ágil y robusta que permita brilldar la extracción de información y los reportes que actualmente no existen en la plataforma de Microsoft Dynamics AX.

En relación con su oficio 202103010DTI dc fecha 8 de marzo de 2021, mediante el cual pone a consideración de este Órgano Interno de Control la contratación del licenciamiento de una solución tecnológica nueva (software) y el soporte técnico especializado con el objeto de atender los requerimientos de información de Microsoft Dynamics AX existentes en Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) de una forma moderna ágil y robusta que permita brindar la extracción de información y los reportes que actualmente no existen en la plataforma de Microsoft Dynamics AX, en observancia al numeral 32, último párrafo de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz dc los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, hago dc su conocimiento que en opinión de este OIC, el estudio de factibilidad en cita, cumple Satisfactoriamente Con las directrices normativas de manera cuantitativa para tal efecto. Cabe mencionar que este O.I.C. no se pronuncia en ningún sentido por el procedimiento elegido para contratar dichos servicios y se reserva el derecho de revisar posteriormente el proceso de contratación, así como el debido cumplimiento al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas. No omito manifestar que se debe considerar tomar en cuenta la normatividad que establece las medidas de austeridad que tienen que observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

María Guadalupe Pérez Estrada Contratar el licenciamiento de una solución tecnológica nueva (software) y el soporte técnico especializado con el objeto de atender los requerimientos de información de Microsoft Dynamics AX existentes en Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) de una forma moderna ágil y robusta que permita brindar la extracción de información y los reportes que actualmente no existen en la plataforma de Microsoft Dynamics AX. 112-03-202118:25:5

JhXC4taiUWp4GlgDC11DG9sA7ZWUeWpzoPNmQrmLZqPYnP2dy0CLIUQjNcqvdRUM2BiWafKdL28Ej0K9
jna4kl<S

ScgOEHHruAbxe923AQFuXoj/OBNuSOGO7VBjYqlSU3q4nHru+KNcKuAyOUhMz85+sr004NWoz6UqLMO
uBZVm

/wAb+CZiCW8poYRjl(tviNiXIF0hnTRMkbbbi1FM5bEIJuS/e6asYeABOyVAW09isUZasJc3jfHWGnUf+SDn62
LpiW

CqM/0MOzOOpuGs+GPCeyfrNF7cUmN5DnLYmDKMKom0J+JSVg4KP+UXyixs5BnrK1OLYAw9Fy/WyX6SA==

María Guadalupe Pérez Estrada

FIRMA'EL TITULAR OIC
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C



El presente acto administrativo firmado mediante el de la firma electrónica avanzada de: funcionario Competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración, y, v. %'idn de conformidad con lo en los artículos 11 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, el artículo 1 de su Reglamento, "Por uso responsable papel", copias de se enviarán de forma de con IO establecido en la V y VII I del que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto.

para de Pábita Federar, la versión del
comprobar a través de la siguiente Lea: <https://politica.tit.pt/identwgob.mx/ptiiconsultao/kio> será
11637P-toic-213 y ee acceso. tJKJBQ/U5MTVMUdRNQ— _ manera, verificar
un.' al:aci5n dr lectura de éste tipo de códigos a su dispositivo

documento, su integridad V Se
Capturar e' de folio de
por medio del código QR para b

MÉXICO

PRESIDENCIA Dr. LA

REPÚBLICA



PRESENTE

Sociedad Hipotecaria federal, S.N.C.
COORDINACIÓN DE
ESTRATEGIA DIGITAL
NACIONAL

No. de Oficio: CEDN/1458/2021

Ciudad de México, a 16 de Abril de 2021

Ing. Gregorio Linares Urenda
Director de Tecnologías de la
Información

En alcance al oficio número CEDN/1292/2021, me refiero a su oficio 207104006DTI, que envió a su vez en alcance a su anterior 202103022DTI. por los que solicita el dictamen correspondiente para la contratación del "Licenciamiento de una solución tecnológica nueva (software) y el soporte técnico especializado con el objeto de atender los requerimientos de información de Microsoft Dynamics AX existentes en Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) de una forma moderna ágil y robusta que permita brindar la extracción de información y los reportes que actualmente no existen en la plataforma de Microsoft Dynamics AX".

Sobre el particular y con fundamento en el artículo 8, segundo y tercer párrafos; y fracción I de la Ley Orgánica de la Administración pública Federal, Octavo, Décimo V Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la federación el 30 de noviembre de 2018. el artículo 36 fracciones III, VII y XVII del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República publicado en el mismo medio el 09 de diciembre de 2019 y; el Artículo 9 del Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones. y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo del año 2014 y sus Acuerdos modificatorios publicados en el mismo medio de difusión oficial el 4 de febrero de 2016 y reformado el 23 de julio de 2018, se expone lo siguiente;

Del análisis a la información presentada en el oficio referido se desprende que:

1.- El Órgano Interno de Control en esa institución. con independencia de lo dispuesto por el artículo 32 del acuerdo antes citado, mediante oficio OIC-SHF-011/2021, dio cumplimiento a lo señalado en el último párrafo del numeral 37 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

2.- La institución manifiesta que requiere "Licenciamiento de una solución tecnológica nueva (software) y el soporte técnico especializado con el objeto de atender los requerimientos de información de Microsoft Dynamics AX existentes en Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) de una forma moderna ágil y robusta que permita brindar la extracción de información y los reportes que actualmente no existen en la plataforma de Microsoft Dynamics AX", el cual comprende lo siguiente:

- Sociedad Hipotecaria Federal requiere el servicio de licenciamiento y soporte de una herramienta para la explotación, manejo y uso de información de Microsoft Dynamics AX que permita la

generación de modelos tabulares y multidimensionales para la generación de reportes, reportes dinámicos y tableros para su uso.

- Servicio de licenciamiento por un año con los siguientes componentes: Modelador, ELT y Visualizador de datos • Capacidad para 4 orígenes de datos (AX 3 SQL y xls•csv ilimitados). •IO usuarios nombrados

La descripción detallada de la totalidad de requerimientos que conforman la contratación solicitada puede encontrarse en el Anexo Técnico que proporcionó la institución.



3.- El servicio requerido, conforme a (o descrito en el Anexo Técnico ubicado en el archivo 1962VDA 02 AT , ANEXO DE REQUERIMIENTOS - Explotación_Dynamics_AX_2021_v1.5_20210406_045638_.pdf , contempla una vigencia del 01 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022, y de acuerdo con su estudio de factibilidad, cuentan con una suficiencia presupuestaria de \$500,000.00 M.N.

Es importante señalar que es responsabilidad de esta institución contar con la suficiencia presupuestaria correspondiente para la operación, de ser el caso, de su proyecto.

Considerando lo antes expuesto, se dictamina con favorable el punto de vista técnico la contratación que requiere la institución por la vigencia y monto antes indicados. El presente dictamen técnico se emite en el entendido que el proyecto solicitado comprende solo el servicio antes citado y no una adquisición en carácter alguno. Se informa que el fin último o destino para el cual sea utilizado el presente proyecto es responsabilidad de la institución.

No obstante que se autoriza la presente contratación del software ZAP Data Hub, se observa que la institución hace caso omiso en lo relativo a privilegiar el uso de software libre, tal y como lo señala la Ley Federal de Austeridad Republicana; motivo por el cual se le exhorta a dar cumplimiento a la misma.

No se omite manifestar que la veracidad de la información que sustenta su solicitud es responsabilidad de la institución, así como también lo es asegurarse de que la contratación del servicio se realice buscando las mejores condiciones para el Estado, utilizando criterios de eficiencia, eficacia y economía, entre otros, así como el estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, su Reglamento y demás normatividad aplicable,

Aunado a lo anterior, y derivado de la emergencia por la que atraviesa el país, será obligación de la institución, atender las comunicaciones expedidas por la Secretaría de la Función Pública y demás instancias competentes, a fin de implementar las medidas de austeridad a las que haya lugar y llevar a cabo un uso racional de los recursos presupuestarios.

De igual forma, se le comunica que la presente autorización se emite tomando en consideración que el proyecto comprende presupuesto del ejercicio fiscal en curso, lo anterior de conformidad con el principio de anualidad presupuestaria establecido en el artículo 39 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados con aplicación durante el periodo de un año a partir del primero de enero; o en su caso, para contratación de servicios con presupuesto plurianual autorizado con fundamento en el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Es de destacar que, el presente pronunciamiento ampara únicamente el alcance contenido dentro del Estudio de Factibilidad, Anexo Técnico y demás documentación complementaria que integra el expediente cargado dentro de la HGPTIC, mismo que quedará sin efectos, si el proyecto sufre alguna modificación técnica o varía su alcance, sin hacerse del conocimiento de esta Coordinación de Estrategia Digital Nacional.

Finalmente, se hace del conocimiento de la Institución, que para el caso de diferencias o variaciones entre el proyecto de Cartera Ejecutiva de Proyectos TIC autorizado, y lo estipulado en el estudio de factibilidad y demás documentación complementaria, será responsabilidad de la misma justificarlo e informarlo en el reporte trimestral correspondiente.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Carlos Emiliano Calderon MercadolContratar el licenciamiento de una solución tecnológica nueva (software) y el soporte técnico especializado con el objeto de atender los requerimientos de información de Microsoft Dynamics AX existentes en Sociedad Hipotecaria Federal (SET) de una forma moderna ágil y robusta que permita brindar la



extracción de información y los reportes que actualmente no existen en la plataforma de Microsoft Dynamics

AX.16-04-2021 21:17:04

FpA7UNf8v90qKdMJGnZ4VMtP12UX9piSDIPX/MiowhwFDLHeRG09u56ZTvlp9MD031jEFD6awUTRdwLAd WP+K5 Z4BBGEkoAMIWRf0RKnDk/VZNDufN/Ucaal DvVMIWy/wYIZUSW fwytdGLGhi6nl<uliSzv9 Hv/5b8kwonTOfd12XT 731csj+jxCeA6matq5ulHyOEfn5jp6vaCvNHL7q3kQDoxlL7m1HmkQCVELnojrHqWnn/sCvnmjnmMi8aJW3PcLM R5S IXE1pGpZm0gVFy3hvtQUCL14aPrJ8yXTd/CqIRabezSCT+g0+8yi5XaBnN8/vcWhs8bt97hLSZg==

COORDINADOR DE ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL

Carlos Emiliano Calderon MercadolContratar el licenciamiento de una solución tecnológica nueva (software) y el soporte técnico especializado con el objeto de atender los requerimientos de información de Microsoft Dynamics AX existentes en Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) de una forma moderna ágil y robusta que permita brindar la extracción de información y los reportes que actualmente no existen en la plataforma de Microsoft Dynamics AX.116-01-202121:27:

UlvCNpWFsvHXM4BSbrOiOOE/Px1eSCHTUSTcmrpSY8HxpuKqhWGoZAQJiNqllgzz+HeB/WZd+qMvobRPEL7 025W Xfru7wR7eNFUGFMuHJeZB+Z4AjeKcuxVdVWZSx8jzieGUrOm9H01DDeXOsW23UIZ7knNxvmVAp5/40DCp qSBlf 9wx2PaEOHwNfl(yCuoNKQITdZfKfdH8MQvolj60vjjOGaQ06EiKpojTllVPn954J6TcB9WS/nxoUQ172AmRjEM PVifLtf 1M7r72CS3qxgt1JMq28CikWTUmssorMoutz3+VUPeK8Tg3PW4/Y+0+S5UQFvb6gGfC13L2C,ab4NQ--

COORDINADOR DE ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL



El presente acto ha sido firmado mediante el uso de la firma avanzada del funcionario competente, a PO' un certificado vigente a la fecha de su y, es válida de la dispuesto en lo' articulo, • y IO • de la Ley de Avanzada, y el de su Reglamento, par un uso responsable del papel, copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del I del 'Decreto que establece las para el eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y acciones de (Isriplina presupuestaria en el ejercicio del gasto asicoma para la modernización de la federar ta versión electrónica presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la sigGente liga: http://politicapresidencia.p.obmx/ptidcconsultaofick) : pata t nal, será necesaria capturar de de validación 165801-deugd-213 y ce UKIBQzU5MT1yMUdRNQ—. De igual manera, podrá verifica." el documento electrónico por medio del código QR paga lo se ' ecomienda de.argar aplicación de tectga de éste tipo de eódW)5 a su dspositivo móvil.



Ciudad de México a 9 de abril 2021

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL,
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO,
Institución de Banca de Desarrollo,

Presente.

FRANCISCO XAVIER CORTINA DONDÉ, en mi carácter de Apoderado Legal de la empresa denominada GONZALEZ, CORTINA, GLENDER Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V., con Registro Federal de Contribuyentes número GCG891101R18 en este acto y a efecto de dar Cumplimiento a lo requerido en el procedimiento de contratación de Licenciamiento del Sistema ZAP Data Hub,

MANIFIESTO BAJO FORMAL PROTESTA DECIR VERDAD que:

Los socios, accionistas y empleados de mi representada, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; y que, con la formalización del contrato antes señalado, no se actualiza Conflicto de Interés alguno, de conformidad con lo señalado por la fracción IX de artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como por lo señalado en la fracción II del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente manifestación se hace teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionables en términos de lo dispuesto en el artículo 81 del mismo ordenamiento, así como en la fracción IV del artículo 60 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones jurídicas aplicables.

PROTESTO LO NECESARIO

Francisco Xavier Cortina Dondé

Representante Legal
González, Cortina, Glender y Compañía S.A. de C.V.

www.gcg.com.mx